

Universidad Autónoma de Madrid  
Facultad de Filosofía y Letras

## Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en  
Lingüística Aplicada al Inglés”

# 1. DESCRIPCIÓN

**1.1. Denominación:** Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés por la Universidad Autónoma de Madrid (MULAI)

**1.2. Universidad solicitante:** Universidad Autónoma de Madrid

**Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa:** Facultad de Filosofía y Letras

**1.3. Tipo de enseñanza:** Presencial y semi-presencial

**1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:** 40

**1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia**

**Número de créditos del título:** 60

**Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo:** 24

**Normas de permanencia:**

<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/default.html#legislacion-normativa-grado> [añadir PDF](#)

**1.6. Resto de información necesaria para la expedición del SET**

- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título:** Pública
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus Estudios:** Propio
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**
- **Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Docencia en lengua inglesa. Se requieren conocimientos receptivos y productivos en lengua inglesa, aunque se considerarán las solicitudes de aquellos estudiantes que sólo tengan conocimientos receptivos (comprensión lectora y auditiva).

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

##### 2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

El Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés (**MULAI**) ofrece las bases teóricas y las herramientas que permitirán a los egresados investigar los usos del lenguaje en la sociedad actual, específicamente en los ámbitos de la adquisición de lenguas extranjeras y de la comunicación entre culturas que utilizan la lengua inglesa. Actualmente existe un creciente interés por este tipo de estudios que se desarrollan en universidades de todo el mundo.

La creación de un Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés tiene, por tanto, el objetivo de ofrecer caminos o vías de especialización y profundización, a un amplio espectro de la población universitaria. Entre esta población se incluyen: estudiantes, con deseos de especialización y profundización académica, de la Licenciatura en Filología Inglesa, del Grado en Estudios Ingleses, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación u otros equivalentes, y de otros másteres de áreas relacionadas; candidatos de licenciaturas o diplomaturas diferentes que busquen la dimensión lingüística y transcultural que este máster aporta; profesionales del mundo de la comunicación que deseen adquirir instrumentos de análisis útiles y apropiados; profesores de lengua inglesa en ejercicio que, sin trasladarse a universidades extranjeras, encontrarán en este programa un medio de desarrollo profesional y la posibilidad de investigar en los problemas de adquisición que observen en sus aulas, o que busquen explicaciones a fenómenos lingüísticos en dicha lengua.

Este programa responde a la demanda de la sociedad española de investigadores y profesionales que sean capaces de explicar procesos lingüísticos e interpretar críticamente la gran variedad y número de productos lingüísticos –escritos y orales– que nuestra sociedad ‘consume’, provenientes de la cultura anglosajona y, por tanto en lengua inglesa, además de producir textos orales y escritos eficaces en esa lengua, y de formar a su vez a ciudadanos competentes en lengua inglesa. La investigación es una vía de encuentro entre el mundo académico y los múltiples problemas lingüísticos que hay que resolver en el mundo laboral y social. Los investigadores que aquí se formen podrán acometer su labor diaria –sea en el mundo académico o en ámbitos empresariales- de forma más activa y creativa equipados con unas herramientas teóricas y metodológicas apropiadas. En definitiva, el máster no solo ofrece un perfil centrado en la investigación y en la profundización de competencias que se suelen concebir como estrictamente académicas, sino también perfiles que responden a las cambiantes demandas laborales de **una sociedad en la que la comunicación en lengua inglesa tiene un papel importante.**

La UAM es conocida por la buena formación de sus licenciados en Filología Inglesa, de la que procede el profesorado del máster, y por su Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada con Mención de Calidad, que atrae a estudiantes, tanto locales como internacionales, por la coherencia de su estructura y sus líneas de investigación actuales. A pesar de ser un programa relativamente joven en la CAM, cuatro de las tesis doctorales elaboradas en su seno han sido premiadas, una por la Asociación Española de Lingüística Aplicada, dos por la Consejería de Educación de la CAM y otra por la Facultad de Filosofía y Letras, lo que indica el reconocimiento de la calidad de formación que aquí reciben los investigadores. El máster que se presenta ha sido diseñado con el fin de reemplazar ese Programa de Doctorado de Calidad, siguiendo y reforzando las líneas de investigación y formación en las que la UAM está especializada, y que ya han dado muestras de aceptación y éxito.

#### **Experiencias anteriores de la universidad y demanda potencial del título**

Como se ha dicho, este máster representa la continuación del Doctorado en Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa con Mención de Calidad desde 2006, programa que ha atraído un número considerable de estudiantes durante los últimos años. En los últimos cursos, ha tenido una matrícula de 30-50 estudiantes, entre los cursos del Primer Periodo y los Trabajos de Investigación. Durante los 14 años de la existencia del Programa de Doctorado, se han leído **16** tesis doctorales. Cuatro de las tesis han sido premiadas, como ya se ha mencionado.

El máster presenta unas características específicas que emergen de la formación, la experiencia y las líneas de investigación en las que el Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada se ha especializado. Los proyectos de investigación que ahora se desarrollan o que se han realizado en años anteriores son los cimientos y el andamiaje del máster, como se puede ver en la relación y organización de asignaturas que se presenta en el Punto 5 de esta memoria. Desde sus comienzos, este programa se ha basado en equipos cohesionados de investigadores, cuyos miembros han aportado diferentes conocimientos al proyecto común.

El máster recoge las dos líneas principales en las que sus profesores son expertos reconocidos, que comparten unas bases teóricas y unos objetivos de investigación, y que convergen y dan coherencia al proyecto que se ha diseñado. Así, la mayoría de las asignaturas se articulan en los dos módulos centrales del máster, el de Investigación en Lingüística Aplicada al Discurso y la Comunicación en Lengua Inglesa, y el de Investigación en Lingüística Aplicada al Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera en Contextos Bilingües y No Bilingües.

En el campo de la **adquisición del inglés como lengua extranjera**, en la actualidad hay tres equipos de profesores trabajando en proyectos relacionados con la producción de textos escritos en lengua extranjera, con el uso del inglés como lengua vehicular en las aulas de secundaria, y con la investigación de los errores en la interlengua escrita y sus implicaciones teóricas. Estos grupos han disfrutado de un total de once proyectos financiados en los últimos once años, dirigidos por miembros del profesorado del máster que se propone (*Opcionalidad y pseudo-opcionalidad en las gramáticas nativas y no nativas*, MiCINN: FFI 2008-01584/FILO 2009-2011, Investigadora principal Amaya Mendikoetxea; *Análisis longitudinal y contrastivo de la interlengua oral y escrita de estudiantes de Secundaria en el marco del aprendizaje integrado de ciencias sociales e inglés en la Comunidad de Madrid*. CAM/UAM: CCG07-UAM/HUM-1790, enero-diciembre 2008, Investigadora principal Ana Llinares; *Las interfaces léxico-sintaxis y sintaxis-discurso: factores sintácticos y pragmáticos en la adquisición del orden de palabras en inglés y en español como segundas lenguas*, MEC HUM2005-01728/FILO 2006-2008, Investigadora principal Amaya Mendikoetxea; *Escribir en inglés en el bachillerato: géneros y registros como base cognitiva del desarrollo del texto, y su relación con la calidad de la redacción*, MEC: HUM2004-06228 2005-2007, Investigadora principal: Ana Martín Úriz; *Análisis lingüístico de la producción oral y escrita de alumnos de educación secundaria que cursan la asignatura de geografía e historia en inglés, dentro del marco de la enseñanza integrada de contenido y lenguas extranjeras en la Comunidad de Madrid*,. CAM/UAM: CCG06-UAM/HUM-0544 enero-diciembre 2007, Investigadora principal Ana Llinares; *La adquisición del orden de palabras en inglés y español como segundas lenguas (L2): factores sintácticos y pragmáticos*, CAM/UAM: 09/SHD/016 HUM2005-01728, enero-diciembre 2006, Investigadora principal Amaya Mendikoetxea; *Análisis de la producción oral y escrita en inglés en el marco de la enseñanza integrada de contenido y lenguas extranjeras en la Comunidad de Madrid*, CAM/UAM: 09/SHD/017105, enero-diciembre 2006, Investigadora principal Ana Llinares; *La composición en inglés como segunda lengua: la transición del medio oral al medio escrito, la elección y realización del género y la tarea como eje de la producción textual*, Dirección General de Investigación, Consejería de Educación, C.A.M. /06/0020/2001, enero-diciembre 2002, Investigadora principal Ana Martín Úriz; *La composición en inglés como segunda lengua: secuencias de desarrollo sintáctico y textual*, DGICYT PB98-0085, noviembre 1999 hasta noviembre 2002, Investigadora principal Ana Martín Úriz; *La composición en inglés como segunda lengua: secuencias de desarrollo sintáctico y textual* 06/0014/99 Dirección General de Investigación, Consejería de Educación, C.A.M. 06/0014/99, noviembre 1999 hasta diciembre 2001, Investigadora principal: Ana Martín Úriz; *Intervención en la enseñanza de lenguas segundas en centros de secundaria: mejora de la redacción en lengua inglesa* DGICYT, SAB1995/0758 U.A.M./ Universidad de Hawai'i, enero-julio 1998, Investigadora principal UAM Ana Martín Úriz, Investigador Universidad de Hawai'i Craig Chaudron).

En el área de **discurso y comunicación**, profesores del máster que se presenta dirigen en la actualidad tres proyectos de investigación financiados: *Narración, discurso y cognición: estudio socio-cognitivo y contrastivo inglés-castellano*, MEC FFI2009-13582/FILO, 2010-2012, Investigadora principal: Manuela Romano; *La representación intercultural de las emociones en la percepción de los paisajes naturales*, MEC FFI2009-08395, 2010-2012, Investigador principal: Jesús Romero; *Variación lingüística y comunicación intercultural: Estudio pragmático-discursivo de la expresión de la (inter)subjetividad, la construcción de identidades y la creatividad lingüística en el discurso en lengua inglesa*, MEC FFI2008-01471/FILO, 2009-2011, Investigadora principal: Laura Hidalgo. Otros

proyectos en el área son: *Comunicación intercultural: humor, creatividad e identidad en un corpus comparable de discurso en inglés y castellano y sus aplicaciones para la enseñanza de la lengua inglesa y la traducción*. CCG07-UAM/HUM-1829, enero-diciembre 2007, Investigadora principal: Laura Hidalgo; *Interacciones entre lenguaje, cognición y cultura: aplicaciones docentes y traductológicas al estudio de marcadores pragmáticos en inglés y castellano*, UAM-CAM CCG07-UAM/HUM-174, enero-diciembre 2007, Investigadora principal Manuela Romano; *Interacciones entre lenguaje, cognición y cultura: aplicaciones docentes y traductológicas al estudio de marcadores pragmáticos en inglés y castellano*, V convocatoria de Proyectos Pre-competitivos para Grupos Emergentes UAM-F29, enero-diciembre 2005, Investigadora responsable: Manuela Romano. Además se han llevado a cabo cuatro proyectos de innovación docente financiados en convocatoria competitiva por la Universidad Autónoma de Madrid (*Proyecto ECTS WISET, para la aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza y aprendizaje de asignaturas de Filología Inglesa*, dirigido por Laura Hidalgo en colaboración con la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Informática, 2007-2008; *Proyecto de Innovación Docente: Cambio lingüístico: innovaciones teóricas y metodológicas* 2001-02, dirigido por Manuela Romano; *Proyecto de Innovación Docente: "The Englishes": Los discursos del inglés a través de sus culturas*, 1999-2001, dirigido por Laura Hidalgo, y *Proyecto para la implantación del Título Propio en Traducción*, 2000-2001, dirigido por Javier Ortiz.

El equipo de profesores es también conocido por los diferentes **corpus informatizados** que se han creado en los últimos diez años para la investigación en adquisición de lenguas extranjeras, y para el análisis contrastivo con fines comerciales y educativos. Además de los proyectos ya mencionados, en este campo los equipos han obtenido otros cinco proyectos financiados (*Desarrollo de un corpus de aprendices de inglés anotado con fines pedagógicos*, MEC FFI2009-14436, 2010-2013, Investigadora principal: Susana Murcia; *Sistemas de Gestión de Publicaciones Técnicas en Eurotech*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio FIT-380101-2006-09, SEINET/ UAM/ Eurotech, 2006-2007, Investigador responsable UAM/ Co-coordinador Mick O'Donnell; *Análisis lingüístico de un corpus oral de inglés como lengua extranjera y de sus aplicaciones pedagógicas*, MiCyT BFF2003-08381, 2004-2007 Investigador principal: Jesús Romero; *Bases para la creación de un sub-corpus anotado de aprendices de inglés como lengua extranjera*, proyecto financiado en convocatoria competitiva por la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, 2003-2005, Investigadora principal: Amaya Mendikoetxea; *Corpus oral de inglés como segunda lengua (UAM-Corpus): desarrollo, análisis lingüístico y aplicaciones metodológicas*, Comunidad de Madrid, 06/0027/2001, enero-diciembre 2002, Investigador principal: Jesús Romero). Las herramientas informáticas para el análisis textual diseñadas por un miembro del equipo (*The Systemic Coder*, y *The UAM Corpus Tool*) se utilizan por investigadores de universidades tanto de España como del extranjero.

En todos estos proyectos, los estudiantes del programa de doctorado han podido colaborar y formarse en esta área de investigación que tiene importantes aplicaciones al mundo de la educación y de los negocios. También han participado en las tareas de organización y en las sesiones de las reuniones científicas que han tenido lugar en el marco del programa, reuniones a las que han acudido no sólo investigadores sino también miembros de la comunidad educativa y de la empresa.

Se trata, pues, de un equipo de profesores investigadores muy activos y experimentados, reconocidos por su labor en el campo de la lingüística aplicada al inglés, con **veintidós** proyectos de investigación financiados en los últimos doce años. Esta experiencia permite una oferta de formación de posgrado diferente de la de otras universidades dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Un cálculo del número de alumnos que podrían estar interesados en cursar el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés, basado en los últimos cinco años del Doctorado en Lingüística Aplicada al que reemplaza, lleva a esperar una matrícula de unos 40 estudiantes. De hecho, en los últimos dos años se ha superado este número y, al ser esta oferta de asignaturas tan atractiva como la que se ha venido ofreciendo en el anterior Doctorado en Lingüística Aplicada con Mención de Calidad, cabe esperar una buena acogida del nuevo programa. El proyecto nuevo incluirá una infraestructura más elaborada que permita extender las facilidades de sub-módulos de docencia en red para los estudiantes que compatibilizan sus cursos de máster con el trabajo. En la actualidad representan un grupo considerable, y es posible que aumente el número, dado el creciente interés por la educación bilingüe en la Comunidad Autónoma de Madrid, campo en el que se ofrece una formación investigadora especializada. En la escuela pública ya hay 1.400 profesores implicados en el proyecto bilingüe de la CAM, con un total de 40.000 alumnos. Desde la organización del máster se intentará que la oferta se difunda adecuadamente por los centros de educación de la Comunidad de Madrid.

Un rasgo diferenciador del máster, que sigue la tradición del Doctorado en Lingüística Aplicada, es el uso del inglés como lengua vehicular, lo que abre los cursos a la población extranjera residente temporalmente en Madrid por razones profesionales o familiares y que desea seguir su formación en lingüística aplicada. Este uso del inglés como *lingua franca* también ha atraído a estudiantes extranjeros de diferentes partes del mundo. Por estas dos vías el programa ha tenido estudiantes de varios países árabes, de países del este de Europa, de Estados Unidos y de América Latina. Algunos de estos estudiantes han venido becados o han conseguido becas en España para su formación en el actual Doctorado en Lingüística Aplicada. Una mayor publicidad de estas posibilidades podría redundar en beneficio del programa.

### **Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad o universidades**

Este programa está estrechamente relacionado con los objetivos planteados en el plan estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, especialmente con aquellos que pueden reunirse bajo los siguientes apartados, los cuales se refieren tanto a la innovación temática y metodológica de la investigación y la docencia, como a los referidos explícitamente a la oferta de estudios de posgrado:

- Definir e implantar un modelo docente que, a través de métodos y técnicas innovadoras, potencie el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Desarrollar una oferta de Posgrado y formación continua flexible, atractiva y ajustable a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Promover la mejora e innovación en los estudios de la UAM.
- Desarrollar un programa de evaluación integral de la actividad docente que asegure una docencia de calidad e incentive las prácticas de excelencia.
- Impulsar el uso de Internet en la oferta de formación de la UAM.
- Elaborar un plan de seguimiento de los resultados de los estudiantes en su actividad académica.
- Diseñar nuevos instrumentos y procesos de evaluación y seguimiento de la calidad de la actividad docente.
- Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes que complementen las aportaciones de los programas oficiales.
- Elaborar un sistema de diagnóstico, prospección y seguimiento de la inserción profesional de los titulados de la UAM.
- Potenciar las relaciones con el entorno empresarial (prácticas en empresa).
- Aproximar los temas de inserción laboral a los estudiantes.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características**

### **2.2.1 Referentes nacionales**

El Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés abarca espacios de formación e investigación que han sido identificados como de necesario desarrollo por el conjunto de universidades españolas y europeas. A continuación mencionamos una selección de programas de posgrado de universidades españolas que incluyen estudios de lingüística aplicada a la lengua inglesa. Si bien presentan una orientación y una configuración diferentes respecto al Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés, los programas citados también incluyen estudios avanzados de lengua inglesa desde un enfoque investigador, en los que se enfatizan los usos de la lengua inglesa en la sociedad actual, específicamente en los ámbitos de la adquisición de lenguas extranjeras, de la comunicación entre culturas que utilizan la lengua inglesa y de la traducción. A modo de ejemplo detallamos más información sobre cuatro programas nacionales, con el fin de que puedan observarse con más claridad sus similitudes y diferencias.

- **Programa de Posgrado en Lengua y Lingüística Inglesas: aplicaciones académicas y profesionales.** Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Murcia. Murcia. <http://www.um.es/estudios/posgrado/malli/index.php>

- **Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional.** Departamento de Filología Inglesa I, Lengua y Lingüística. Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/fing1/master/index.html>
- **Máster en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.** Departamento de Filología Moderna. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alcalá. [http://www2.uah.es/master\\_tefl\\_alcala/](http://www2.uah.es/master_tefl_alcala/)
- **Máster Universitario en Lingüística Inglesa Aplicada.** Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.
- [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1337097&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337097&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- **Máster en Lingüística y Aplicaciones Tecnológicas.** Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje. Universitat Pompeu Fabra. Barcelona. <http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/comunicacio/linguistica/presentacio/index.html>
- **Máster en Literatura y Lingüística Inglesas.** Departamento de Filologías Inglesa y Alemana. Universidad de Granada. Granada. <http://dpingles.ugr.es/>

Breve descripción de cuatro de los programas nacionales:

**1. Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional, Universidad Complutense de Madrid.** Este programa, ofrece tres itinerarios de formación avanzada: uno de iniciación a la investigación y de especialización académica (a), y dos de especialización profesional (b) y (c). Al igual que el MULAI, pretende llevar a cabo la especialización de los estudiantes en los diversos campos mediante un sistema modular, según el cual el estudiante elige un perfil principal, que puede ser completado con un perfil secundario, y que le permite adaptar sus estudios a sus intereses y necesidades personales. Este máster se vertebra entorno a: (a) Lingüística Inglesa, cuya finalidad es formar especialistas en Lingüística Inglesa, futuros doctores y profesores universitarios; (b) Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la Enseñanza-aprendizaje del Inglés (EAI) y (c) Comunicación, Interculturalidad y Traducción, dirigida al asesoramiento lingüístico, la traducción y la mediación internacional e intercultural.

Todos estos contenidos se impartirán dentro del MULAI, pero, además, queremos resaltar que el máster que se propone se dirige más específicamente y en profundidad a la investigación en discurso, creatividad y comunicación intercultural, así como a la enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas, concretamente a la lengua inglesa.

**2. Máster en Lingüística Aplicada y Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües, Universidad de Barcelona.** Este programa comparte muchos de los objetivos y contenidos del MULAI, sobre todo los centrados en la comprensión de los procesos de adquisición de lenguas y los conocimientos de la investigación en el campo de la lingüística aplicada, junto con la transferencia de resultados de la investigación a la práctica docente. Se dirige a un sector de licenciados y graduados parecidos al del máster que se propone en la UAM. Varias de las asignaturas cubren áreas parecidas.

**3. Programa de Posgrado en Lengua y Lingüística Inglesas: aplicaciones académicas y profesionales. Universidad de Murcia.** El programa se dirige por una parte a investigadores cuyo objetivo es realizar una tesis doctoral en lingüística y lingüística aplicada a la lengua inglesa e iniciar una carrera universitaria, y, por otra, a profesionales que quieren profundizar en diferentes áreas de aplicación de la lengua inglesa, sobre todo en la enseñanza/aprendizaje de esa lengua, traducción y lenguas específicas. Se dirige, pues, a un público similar al máster que se presenta en la UAM. Los contenidos y enfoques son muy parecidos a los del MULAI.

**4. Máster en Enseñanza Bilingüe. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.** Este programa tiene una orientación más práctica que el máster que se propone aquí, pero se dirige a estudiantes con intereses cercanos a uno de los grupos que se pretende atraer con el MULAI: profesionales de la enseñanza de asignaturas curriculares impartidas en lengua inglesa.



### 2.2.2 Referentes internacionales

El Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés que se propone tiene especial afinidad con los estudios que se ofrecen en el grupo de universidades de Reino Unido que son la referencia obligada en el área de la Lingüística Aplicada, como son la University of Birmingham, Cardiff University, University of Nottingham, University of Lancaster, University of Liverpool y University of Edinburgh y University of Sheffield. Los programas de posgrado de estas universidades, al igual que el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés de la UAM, se caracterizan por una combinación de una oferta sólida en principios teóricos y metodológicos y de aplicaciones a la enseñanza, el aprendizaje y traducción de lenguas. El **MULA** también tiene afinidad con los de las universidades que hacen hincapié en programas interdisciplinarios en los que se presta especial atención a la relación entre lenguaje, cultura, sociedad y cognición, entre la lingüística y la sociolingüística y la diversidad cultural, la comunicación y la psicología. Entre estos últimos podemos destacar: Freie Universität Berlin, Universidad de Jyväskylä, Finlandia, Monash University –Australia, University of Sydney, Australia, Georgetown University –EEUU.

Todos los programas citados, tanto de países de habla inglesa como de otras lenguas, tienen en común con el máster que se propone que sus estudios están también dirigidos a estudiantes de lengua no inglesa. Es decir, todos estos programas comparten objetivos y competencias con el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés de la UAM.

A continuación se presenta una relación de programas de posgrado de universidades de países de habla inglesa de características similares al **MULA**, así **como la descripción de los objetivos y contenidos de una selección de estos programas.**

- **English Language Teaching & Applied Linguistics MA.** King's College London. Department of Education & Professional Studies. Londres. Reino Unido.  
<http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/education/>
- **MA in Applied Linguistics.** School of English Literature, Language and Linguistics. The University of Sheffield. Sheffield. Reino Unido.  
<http://www.shaf.ac.uk/english/prospectivepg/maprogrammes/maappling.html>
- **The Applied Linguistics MA.** School of English. University of Liverpool. Liverpool. Reino Unido.  
[http://www.liv.ac.uk/study/postgraduate/taught\\_courses/applied\\_linguistics\\_ma.htm](http://www.liv.ac.uk/study/postgraduate/taught_courses/applied_linguistics_ma.htm)
- **M.A. in Linguistics with a focus on Language and Communication.** Department of Linguistics. Georgetown University. Washington. EE.UU.  
<http://linguistics.georgetown.edu/programs/graduate/masters/mlc/14264.html>
- **M.A.T. In TESL and Bilingual Education.** Department of Linguistics. Georgetown University. Washington. EE.UU.  
<http://linguistics.georgetown.edu/programs/graduate/masters/mat/>
- **Program in Linguistics.** Department of Linguistics. University of Hawaii at Manoa. EE.UU.  
<http://www.hawaii.edu/graduatestudies/fields/html/departments/hijkl/linguistics/linguistics.htm>
- **M.A. in Applied Linguistics.** Department of Arts & Humanities. Columbia University. Nueva York. EE.UU.  
<http://www.tc.columbia.edu/academic/appliedlinguistics/>
- **M.A. in Applied Linguistics.** Centre for English Language Studies. University of Birmingham.  
<http://www.cels.bham.ac.uk/programmes/inhouse/applinguistics.shtml>



- **M.A. in Applied Corpus Linguistics.** Centre for English Language Studies. University of Birmingham.  
<http://www.cels.bham.ac.uk/programmes/inhouse/appcorp.shtml>
  - **M.A. in Critical Discourse, Culture and Communication.** Centre for English Language Studies. University of Birmingham.  
<http://www.cels.bham.ac.uk/programmes/inhouse/critical.shtml>
  - **Applied Linguistics Masters.** School of English. University of Nottingham. Reino Unido.  
[http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/applied-linguistics-masters-ma\\_116.aspx](http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/applied-linguistics-masters-ma_116.aspx)
  - **Applied Linguistics and English Language Teaching Masters.** School of English. University of Nottingham. Reino Unido.  
[http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/applied-linguistics-and-english-language-teaching-masters-ma\\_946.aspx](http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/applied-linguistics-and-english-language-teaching-masters-ma_946.aspx)
  - **MAs in Linguistics and English Language Teaching.** Department of Linguistics and English Language. University of Lancaster. Reino Unido.  
<http://www.ling.lancs.ac.uk/study/masters/index.htm>
  - **MA in Applied Linguistics.** The School of Philosophy, Psychology and Language Sciences. University of Edinburgh. Reino Unido.  
<http://www.ling.ed.ac.uk/study/postgrad/mscal/>
  - **MA in Applied Linguistics.** School of English, Communication and Philosophy. Cardiff University, Reino Unido.  
<http://www.cardiff.ac.uk/encap/degreeprogrammes/postgraduatetaught/appliedlinguistics/index.html>
  - **MA in English Language.** School of English. University of Leeds. Reino Unido.  
<http://www.leeds.ac.uk/english/postgrad/programmes/pgprog.php?file=maelwe>
- Master of Applied Linguistics.** Faculty of Arts, Sydney University, Australia.  
[http://www.arts.usyd.edu.au/departs/linguistics/postgraduate/2010\\_pgcw\\_linguistics\\_linguistics\\_dc042.htm](http://www.arts.usyd.edu.au/departs/linguistics/postgraduate/2010_pgcw_linguistics_linguistics_dc042.htm)
- M. Phil in Applied Linguistics.** Faculty of Arts, Trinity College Dublin, Ireland.  
[https://www.tcd.ie/slscs/clcs/courses/mphil\\_applied\\_linguistics.php](https://www.tcd.ie/slscs/clcs/courses/mphil_applied_linguistics.php)

#### Breve descripción de tres de los programas internacionales:

**1. MA in Applied Linguistics (Máster en Lingüística Aplicada). The School of English Studies at Nottingham, U.K.** Este programa interdisciplinar se centra en el estudio tanto teórico como aplicado de la lengua inglesa. Combina una gran variedad de aproximaciones al estudio del lenguaje desde las más ideológicas, como el análisis crítico del discurso, a la lingüística de corpus, etc.. A diferencia del MULAI, no incluye un módulo dirigido a profesionales de la enseñanza que se interesen por una formación investigadora. Esta opción se ofrece en un máster específico.

**2. MA in Applied Linguistics (Máster en Lingüística Aplicada). University of Birmingham.** Entre los principales objetivos de este programa se encuentran: (i) conocer las relaciones entre lengua y sociedad, (ii) Comprender la dinámica del uso del lenguaje, (iii) conocer los modelos teóricos y de descripción lingüística del lenguaje oral y escrito, (iv) desarrollar las estrategias necesarias para aplicar estos modelos analíticos a la variedad textual y (v) conocer los métodos de investigación en lingüística aplicada. Los principales módulos: (a) Introducción a la Lingüística Funcional, (b) Aspectos sociales y psicológicos del lenguaje, (c) Discurso, cultura y comunicación, y (d) Métodos de Investigación en Lingüística Aplicada. Sus objetivos y contenidos se asemejan, pues, a los del MULAI.

**3. M. Phil in Applied Linguistics (Máster/Doctorado en Lingüística Aplicada) Trinity College Dublin.** El programa presenta a los estudiantes las principales técnicas de descripción lingüística y los conceptos centrales de la lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de la lengua, a partir de los cuales se profundiza en la aplicación de los mismos. Sus módulos centrales son: (i) Planificación del currículo para la enseñanza de segundas lenguas, (ii) Evaluación, (iii) Adquisición de lenguas y (iv) Descripción gramatical. También incluyen una serie de asignaturas optativas en los campos del bilingüismo, el inglés internacional, cambio y variedad lingüística, etc.. Estas áreas son similares a las que se tratan en los módulos del MULAI, aunque la orientación del máster de la UAM incide más en la investigación.

Asimismo, para el diseño de la presente propuesta se han tenido en cuenta los principios de referencia elaborados (adaptándolos al nivel de máster) por las siguientes agencias:

- Subject Benchmark Statements de la Agencia Británica de Calidad en Educación Superior (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) en las materias de 'Languages', 'English' y 'Linguistics':  
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/default.asp>
- *European Profile for Language Teacher Education* ([www.lang.soton.ac.uk/profile](http://www.lang.soton.ac.uk/profile))
- *European Portfolio for Student Teachers of Languages* ([www.ecml.at/mtp2/FTE](http://www.ecml.at/mtp2/FTE)),
- *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas/ Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment* del Consejo de Europa (<http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>)
- Informe sobre perfiles profesionales *Language Industry Occupational Profiles* (2007) de la asociación canadiense de industrias de la lengua (AILIA):  
[http://illi.ca/repo/ailia/cli\\_occup\\_profiles-20070608.pdf](http://illi.ca/repo/ailia/cli_occup_profiles-20070608.pdf)
- Tuning Educational Structures in Europe 2003:  
[http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc\\_fase1/Tuning%20Educational.pdf](http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf)

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos**

En el curso 2008-09 se formó un grupo de trabajo que incluía a todos los profesores participantes en el Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa, estudiantes de posgrado y PAS del Departamento, con el fin de elaborar una propuesta de máster. A partir de un primer diseño de posgrado amplio, aprobado en su día por el Departamento, el grupo de profesores desarrolló la Memoria del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés incorporando sugerencias de profesores visitantes que han colaborado en los últimos años en el Doctorado en Lingüística Aplicada procedentes de centros extranjeros con una larga tradición en el campo, lo que ha ayudado a perfilar el programa que se presenta y permite contar con la base de un amplio consenso que habrá de favorecer la coordinación y el seguimiento continuos del título. Al tiempo, el haber contado con las aportaciones de investigadores de otras universidades españolas y extranjeras para su diseño asegura su alineación con programas afines y su mayor proyección en el ámbito universitario nacional e internacional. Se han tenido en cuenta también las sugerencias y opiniones de estudiantes y egresados del programa de doctorado actual, a los que se ha consultado a lo largo del proceso, y del personal de administración y servicios que formará parte de la Comisión de Coordinación del Máster. **El PAS nos ha asesorado, sobre todo, en aquellas cuestiones más relacionadas con la gestión de los asuntos administrativos de la matrícula de estudiantes extranjeros.**

Una vez elaborada la Memoria del máster, ésta fue aprobada por las distintas instancias pertinentes de la UAM. En la primera semana de noviembre de 2009 fue aprobado por el Departamento de Filología Inglesa, por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras y por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM. Se presentó y se aprobó en Consejo de Gobierno el 13 de noviembre de 2009, y finalmente pasó por el Consejo Social el 16 de noviembre de 2009.

Descripción de la Comisión de trabajo. Este proyecto ha sido coordinado por las profesoras Manuela Romano y Rachel Whittaker (coordinadoras del actual Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada con Mención de Calidad). Han colaborado en el mismo las siguientes profesoras del mismo Programa y Departamento: Laura Hidalgo, Rocío Jiménez, Amaya Mendikoetxea, Clara Molina, Susana Murcia y Margarita Vinagre.

### **Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Además de las consultas mencionadas en la sección de referentes externos, se ha enviado la memoria a tres profesores de reconocido prestigio en el área de Lingüística Aplicada, cuyos informes acompañan al proyecto de máster:

Dra. Carmen Pérez, Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

Dr. Ron Carter, Catedrático de Lengua Inglesa de la Universidad de Nottingham.

Dra. Christiane Dalton-Puffer, Universidad de Viena.

Estos informes, sobre todo, han servido para confirmar los contenidos y diseño del MULAI que se propone en esta memoria. Los expertos han colaborado en el pasado en el Programa de Doctorado con mención de Calidad, por lo que hemos tenido reiteradas oportunidades de discutir y contrastar pareceres acerca de la formación de estudiantes de posgrado en diferentes universidades europeas y españolas en el campo de la Lingüística Aplicada.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivos**

Los investigadores y especialistas en lingüística aplicada han de poseer los conceptos e instrumentos necesarios para el análisis de las lenguas en distintos niveles de descripción, y su aplicación a otros dominios y perspectivas que se han desarrollado partiendo del papel que juega el lenguaje en la sociedad, en las funciones cognitivas del ser humano, la forma en la que se adquieren las lenguas, la manera en la que cambian las lenguas, la relación entre lenguaje y sistemas de comunicación, el lenguaje como vehículo cultural, etc. El objetivo del Master **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés es el iniciar a los alumnos en la investigación y formar especialistas en estas áreas de aplicación del estudio de la lengua inglesa.

El inglés es, en la actualidad, la lengua de uso de los medios de comunicación, del mundo científico y académico, de los productos comerciales y profesionales, así como de la educación en todos sus niveles. El Master **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés del departamento de Filología Inglesa de la UAM se centra en estos aspectos en dos perfiles formativos de carácter específico, pero interrelacionado.

**El Módulo de Lingüística Aplicada al Discurso y Comunicación en Lengua Inglesa** tiene como objetivo formar investigadores y profesionales que sean capaces de explicar procesos lingüísticos e interpretar críticamente la gran variedad y número de productos lingüísticos, tanto escritos como orales, que nos rodean a diario en la sociedad española contemporánea, provenientes de la cultura anglosajona y, por tanto en lengua inglesa. Este hecho cultural requiere que su estudio se acometa desde perspectivas más profundas que la necesidad instrumental de comunicarse, y se hace necesario emprender su análisis desde posiciones científicas reconocidas. Mediante la investigación, los estudiantes podrán explicar fenómenos intrínsecos y extrínsecos a comportamientos lingüísticos de la misma.

**El Módulo de Lingüística Aplicada al Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera en Contextos Bilingües y No-bilingües** tiene como objetivo formar especialistas en los procesos de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas, tanto en aquellos contextos en los que se estudia inglés como lengua extranjera, como en contextos de bilingüismo en los que se combina el estudio del inglés como lengua extranjera con el uso del inglés como vehículo para el estudio de otras materias. El enorme interés por la enseñanza bilingüe en este país, y en particular en la Comunidad Autónoma de Madrid, hace necesaria la formación de investigadores y especialistas en esta área que puedan evaluar los logros y orientar las distintas actuaciones políticas en el ámbito educativo en relación a la enseñanza bilingüe, además de basar su investigación y su propia práctica en el aula en

los conocimientos teóricos y en el uso de los instrumentos de análisis lingüísticos y metodologías adecuados.

### 3.2. Competencias

A continuación se detallan las competencias del máster. Este conjunto de competencias habilitan al estudiante para alcanzar el título de Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés. Esto significa que, al terminar sus estudios de máster, todos los estudiantes habrán adquirido todas las competencias generales y transversales. En cuanto a las específicas, el diseño modular del Máster permite una cierta especialización -bien en investigación en discurso y comunicación, bien en investigación en adquisición de la lengua inglesa-; por tanto, ciertas competencias específicas de los módulos 2 y 3 sólo se adquieren cursando asignaturas de dichos módulos.

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

##### Competencias conceptuales (SABER)

- G1 **Profundizar** en los fundamentos teóricos y metodológicos de las principales teorías del lenguaje.
- G2 Conocer las diferentes disciplinas englobadas en el estudio aplicado del lenguaje y sus métodos de investigación, con el fin de alcanzar una formación especializada en lingüística aplicada.
- G3 **Demostrar un conocimiento avanzado del lenguaje como proceso natural, cambiante y creativo, así como de la forma en la que los contextos sociales y culturales influyen en su uso.**
- G4 **Conocer los** principales recursos bibliográficos de las distintas áreas de la lingüística aplicada, así como con recursos electrónicos y bases de datos de referencia.

##### Competencias procedimentales (SABER HACER)

- G5 Razonar de forma crítica, saber sintetizar la información y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica y argumentación lógica, así como desarrollar destrezas para la solución de problemas lingüísticos.
- G6 Ser capaz de recolectar y analizar estadísticamente datos lingüísticos procedentes de distintas fuentes y con distintas metodologías (cuestionarios, experimentos, corpus bases de datos, etc.) y saber presentar los resultados en forma de gráficos, tablas, etc.
- G7 Ser capaz de planificar y elaborar con claridad y consistencia presentaciones orales y ensayos académicos en lengua inglesa.
- G8 Ser capaz de utilizar de forma efectiva información recogida de distintas fuentes, siguiendo las convenciones típicas del lenguaje académico en cuanto a citación, autoría, presentación de datos, etc.

##### Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)

- G9 **Mostrar receptividad al intercambio de conceptos e ideas provenientes de los diferentes modelos lingüísticos.**

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

##### Competencias conceptuales (SABER)

- E1 Conocer los principales modelos teóricos y metodológicos para el estudio del lenguaje y el discurso, así como su aplicación al estudio del lenguaje en la sociedad actual.
- E2 Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la adquisición de lenguas, las diferencias entre los procesos de adquisición de la lengua nativa y segundas lenguas (dos o más: bilingüismo/multilingüismo) y sus implicaciones para la teoría lingüística y aplicaciones.
- E3 Conocer los principales conceptos teóricos y aplicados del estudio de la relación entre léxico y gramática del inglés en el discurso.
- E4 Conocer las distintas variedades –dialectales y sociales- del inglés actual, así como las características y evolución histórica del inglés como lengua internacional.

- E5 Conocer los rasgos lingüísticos que caracterizan los diversos lenguajes profesionales y sus aplicaciones a la asesoría lingüística y la traducción.
- E6 Conocer las características del discurso de los distintos tipos de aulas de lenguas extranjeras, así como los rasgos lingüísticos que diferencian los textos y materiales de las disciplinas escolares en sus registros orales y escritos.
- E7 Ser consciente de la diversidad de factores que inciden en el aprendizaje de segundas lenguas.
- E8 Conocer los métodos y características de los diferentes corpus lingüísticos en lengua inglesa.

### **Competencias procedimentales (SABER HACER)**

- E9 Ser capaz de interrelacionar los conocimientos adquiridos acerca del lenguaje y los lenguas con las de otras disciplinas afines.
- E10 Saber utilizar diversos instrumentos y métodos de análisis lingüístico para analizar la lengua inglesa y sus variedades, y aplicar los análisis a la comunicación, la consultoría lingüística y la traducción.
- E11 Ser capaz de comparar los distintos modelos de interacción en el aula de lenguas extranjeras, así como los distintos contextos de aprendizaje y los factores personales que inciden en la adquisición.
- E12 Ser capaz de utilizar los instrumentos de análisis del discurso de las disciplinas del aula.
- E13 Ser capaz de formular y probar hipótesis sobre problemas relativos al ámbito de la lingüística aplicada para llegar a conclusiones contrastables.
- E14 Saber utilizar los recursos informáticos necesarios para el análisis de datos lingüísticos, los corpus lingüísticos como herramientas para la descripción de la lengua y para la docencia del inglés como lengua extranjera, así como las nuevas tecnologías.

### **Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)**

- E15 Tener una actitud analítica ante la evidencia lingüística y mostrar iniciativa en la resolución de los problemas técnicos y procedimentales que presenta el método científico
- E16 Adquirir conciencia ante la variedad lingüística, cultural y social, así como ante la necesaria pluralidad de manifestaciones morales, estéticas y epistemológicas en la sociedad actual, especialmente en lo que respecta a las situaciones de conflicto social.
- E17 Concebir los hechos lingüísticos como diversos, creativos, interdisciplinarios y multiculturales.
- E18 Desarrollar interés por los debates contemporáneos en torno al valor del conocimiento y su relación con el avance de la sociedad.
- E19 Ser capaz de reflexionar de forma crítica sobre problemas de la lingüística y su relación con la sociedad actual.
- E20 Desarrollar una ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.
- E21 Tomar conciencia de los propios procesos de adquisición de una segunda lengua y de lo que significa ser un hablante no nativo de una lengua.

## **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

### **Competencias conceptuales (SABER)**

- T1 Conocer las bases y el desarrollo del método científico y del proceder académico.

### **Competencias procedimentales (SABER HACER)**

- T2 Ser capaz de trabajar con otros de forma cooperativa y constructiva, así como de planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo, reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje, y evaluarlo.
- T3 Ser capaz de localizar, sintetizar y evaluar información de fuentes escritas, orales y electrónicas, y saber utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.

### **Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)**

- T4 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.

- T5 Desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor, así como adquirir autonomía y una actitud proactiva en el campo de la investigación.
- T6 Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos adquiridos tanto en lo que afecta al trabajo individual como a los entornos cooperativos de trabajo en equipo.

		MODULOS				
		Formación Metodológico	Carácter			
		1	2	3	4	5
		Ling. Aplicada al Discurso y Comunicación en Lengua Inglesa	Ling. Aplicada al Aprendizaje del Inglés Lengua Extranjera en contextos bilingües y no-bilingües	Prácticas de Lingüística Aplicada	Trabajo de fin de máster	
<b>COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>						
<b>Competencias conceptuales / disciplinares (SABER)</b>						
G1	Profundizar en los fundamentos teóricos y metodológicos de las principales teorías del lenguaje.		•	•		
G2	Conocer las diferentes disciplinas englobadas en el estudio aplicado del lenguaje y sus métodos de investigación, con el fin de alcanzar una formación especializada en lingüística aplicada.	•	•	•	•	•
G3	Mostrar un conocimiento avanzado del lenguaje como proceso natural, cambiante y creativo, así como de la forma en la que los contextos sociales y culturales influyen en su uso.		•	•	•	•
G4	Conocer los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas de la lingüística aplicada, así como con recursos electrónicos y bases de datos de referencia.	•	•	•	•	•
<b>Competencias procedimentales (SABER HACER)</b>						
G5	Razonar de forma crítica, saber sintetizar la información y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica y argumentación lógica, así como desarrollar destrezas para la solución de problemas lingüísticos.	•	•	•	•	•
G6	Ser capaz de recolectar y analizar estadísticamente datos lingüísticos procedentes de distintas fuentes y con distintas metodología (cuestionarios, experimentos, corpus, bases de datos, etc.) y saber presentar los resultados en forma de gráficos, tablas, etc.	•	•	•	•	•
G7	Ser capaz de planificar y elaborar con claridad y consistencia presentaciones orales y ensayos académicos en lengua inglesa.	•	•	•	•	•
G8	Ser capaz de utilizar de forma efectiva información recogida de distintas fuentes, siguiendo las convenciones típicas del lenguaje académico en cuanto a citación, autoría, presentación de datos, etc.	•	•	•	•	•
<b>Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)</b>						
G9	Mostrar receptividad al intercambio de conceptos e ideas provenientes de los diferentes modelos lingüísticos.	•	•	•	•	•
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
<b>Competencias conceptuales (SABER)</b>						
E1	Conocer los principales modelos teóricos y metodológicos para el estudio del lenguaje y el discurso, así como su aplicación al estudio del lenguaje en la sociedad actual.	•	•		•	•
E2	Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la adquisición de lenguas, las diferencias entre los procesos de adquisición de la lengua nativa y segundas lenguas (dos o más: bilingüismo/multilingüismo) y sus implicaciones para la teoría lingüística y aplicaciones.			•	•	•
E3	Conocer los principales conceptos teóricos y aplicados del estudio de la relación entre léxico y gramática del inglés en el discurso.		•			
E4	Conocer las distintas variedades –dialectales y sociales- del inglés actual, así como las características y evolución histórica del inglés como lengua internacional.		•		•	



E5	Conocer los rasgos lingüísticos que caracterizan los diversos lenguajes profesionales y sus aplicaciones a la asesoría lingüística y la traducción.		•		•	•
E6	Conocer las características del discurso de los distintos tipos de aulas de lenguas extranjeras, así como los rasgos lingüísticos que diferencian los textos y materiales de las disciplinas escolares en sus registros orales y escritos.			•	•	•
E7	Ser consciente de la diversidad de factores que inciden en el aprendizaje de segundas lenguas.			•	•	•
E8	Conocer los métodos y características de los diferentes corpus lingüísticos en lengua inglesa.	•		•		
<b>Competencias procedimentales (SABER HACER)</b>						
E9	Ser capaz de interrelacionar los conocimientos adquiridos acerca del lenguaje y las lenguas con las de otras disciplinas afines.		•		•	•
E10	Saber utilizar diversos instrumentos y métodos de análisis lingüístico para analizar la lengua inglesa y sus variedades, y aplicar los análisis a la comunicación, la consultoría lingüística y la traducción.	•	•		•	•
E11	Ser capaz de comparar los distintos modelos de interacción en el aula de lenguas extranjeras, así como los distintos contextos de aprendizaje y los factores personales que inciden en la adquisición.	•		•	•	•
E12	Ser capaz de utilizar los instrumentos de análisis del discurso de las disciplinas del aula.			•	•	•
E13	Ser capaz de formular y probar hipótesis sobre problemas relativos al ámbito de la lingüística aplicada para llegar a conclusiones contrastables.	•	•	•	•	•
E14	Saber utilizar los recursos informáticos necesarios para el análisis de datos lingüísticos, los corpus lingüísticos como herramientas para la descripción de la lengua y para la docencia del inglés como lengua extranjera, así como las nuevas tecnologías.	•	•	•	•	•
<b>Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)</b>						
E15	Tener una actitud analítica ante la evidencia lingüística y mostrar iniciativa en la resolución de los problemas técnicos y procedimentales que presenta el método científico.	•	•	•	•	•
E16	Adquirir conciencia ante la variedad lingüística, cultural y social, así como ante la necesaria pluralidad de manifestaciones morales, estéticas y epistemológicas en la sociedad actual, especialmente en lo que respecta a las situaciones de conflicto social.		•	•	•	•
E17	Concebir los hechos lingüísticos como diversos, creativos, interdisciplinarios y multiculturales.		•	•	•	•
E18	Desarrollar interés por los debates contemporáneos en torno al valor del conocimiento y su relación con el avance de la sociedad.	•	•	•	•	•
E19	Ser capaz de reflexionar de forma crítica sobre problemas de la lingüística y su relación con la sociedad actual.		•	•	•	•
E20	Desarrollar una ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.	•		•	•	•
E21	Tomar conciencia de los propios procesos de adquisición de una segunda lengua y de lo que significa ser un hablante no nativo de una lengua.			•	•	•
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>						
<b>Competencias conceptuales (SABER)</b>						
T1	Conocer las bases y el desarrollo del método científico y del proceder académico.	•	•	•	•	•
<b>Competencias procedimentales (SABER HACER)</b>						
T2	Ser capaz de trabajar con otros de forma cooperativa y constructiva, así como de planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo, reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje, y evaluarlo.	•	•	•	•	•
T3	Ser capaz de localizar, sintetizar y evaluar información de fuentes escritas, orales y electrónicas, y saber utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada.	•	•	•	•	•
<b>Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)</b>						
T4	Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.	•	•	•	•	•



T5	Desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor, así como adquirir autonomía y una actitud proactiva en el campo de la investigación.	•	•	•	•	•
T6	Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos adquiridos tanto en lo que afecta al trabajo individual como a los entornos cooperativos de trabajo en equipo.	•	•	•	•	•

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

#### Vías de acceso a los estudios

La Universidad dispone de un Centro de Estudios de Posgrado ([http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html)) desde el cual se proporciona información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros.

Según se indica en el RD 1393/2007, podrán acceder a los másteres universitarios:

- Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.
- Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Con respecto a la homologación de estudios, se informa sobre la legalización y traducción de documentos según el país de procedencia.

Igualmente, se informa sobre el procedimiento de simultaneidad de estudios para quienes quieran compatibilizar dos programas oficiales de estudio.

#### Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso más habitual previsto responde al de estudiantes egresados de una licenciatura o un grado vinculados con los estudios de este máster, tales como la Licenciatura en Filología Inglesa; el Grado en Estudios Ingleses; el Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación; el Grado en Traducción e Interpretación, o bien grados que incluyan estudios de lenguas extranjeras, tales como la Diplomatura o el Grado en Turismo. También cabe esperar que el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada atraiga a egresados de las especialidades de lengua del Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, al tiempo que está abierto a estudiantes procedentes de otros estudios previos no relacionados directamente. En todo caso, al tratarse de un máster centrado en el estudio de la lengua inglesa e impartido íntegramente en dicha lengua, el conocimiento del inglés se considera un requisito imprescindible para alcanzar los objetivos de aprendizaje fijados. Los estudiantes deberán acreditar un nivel en lengua inglesa B2 según el marco de Referencia Europeo para las Lenguas mediante la presentación de un diploma como el Certificado Superior de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas, o demostrar que sus conocimientos de la lengua inglesa son suficientes para seguir las enseñanzas del MULAI con provecho en una entrevista.

Para aquellos casos en que la desvinculación entre el título previo y el máster sea considerable, se prevé una oferta de complementos formativos. Las materias que forman parte de este módulo serán determinadas por la Comisión de Coordinación del Máster, y elegidas entre las asignaturas obligatorias y optativas que se impartan en la Licenciatura de Filología Inglesa hasta su extinción y en

el Grado de Estudios Ingleses de la UAM. Estas asignaturas se seleccionarán de entre las del módulo de Lengua y Lingüística Inglesas y del módulo optativo de Enseñanza/Aprendizaje del Inglés. El número de créditos que debe satisfacer el alumno, así como cuántas y cuáles asignaturas debe cursar, hasta un máximo de 30 ECTS, dependerá, teniendo presente su *currículum*, de la decisión de la Comisión de Coordinación del Máster. El estudiante será asesorado de forma personalizada, según su perfil de ingreso, acerca del itinerario y la elección de materias optativas más adecuados a sus necesidades formativas.

Es muy habitual -y para ello se establece un sistema de reconocimiento de créditos- que accedan al máster estudiantes procedentes de programas de doctorado del RD 778/1998, tanto desde programas vinculados directamente con los contenidos del máster como desde otros. Estos estudiantes pueden hacerlo tanto desde el periodo de docencia de los doctorados como una vez acabado el periodo de investigación.

El reconocimiento de créditos se rige por una normativa general de la universidad ([http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion\\_reconocimiento\\_transferencia\\_creditos.pdf](http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf)) y por un desarrollo particular de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/normativacreditosmaster.doc>), aprobado en Junta de Facultad y conocido por la Comisión de Estudios de Posgrado.

### **Sistema de información general para los estudiantes. Orientación para el Acceso a los másteres en la Universidad Autónoma de Madrid**

La universidad posee una Oficina de Orientación y Atención a los estudiantes. Esta Oficina, junto con los Servicios de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de la información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación tanto del futuro estudiante como del que continúa estudios. Además, la coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula por parte de la universidad garantiza los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

El servicio específico de orientación para el acceso a másteres se viene prestando, desde el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), en ventanilla o a través de su página *web*. También desde las Facultades, departamentos y órganos responsables o comisiones de coordinación de los programas.

#### *Servicio de información online:*

a) Desde la página del CEP ([http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html)) se proporciona a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso a estudios universitarios de posgrado, así como a becas, programas de movilidad, etc.

b) Desde la misma página se informa de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquel que continúa sus estudios pueden realizar *online* (preinscripción, auto-matrícula, consulta de expedientes etc.) o de forma presencial.

c) Además, desde esa misma página se facilita toda la información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; diversas normativas académicas etc.).

d) Asimismo, tanto para el momento de la preinscripción como de la matrícula se incluyen las preguntas más frecuentes y su respuesta. Se hace una visita virtual sobre plano del campus de la UAM (campus de Cantoblanco y otros). Además, se proporciona información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM etc.

e) Se aporta, igualmente, información sobre los Servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>.

#### *Información oral, impresa y otros materiales:*

La Universidad posee un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad, así como en las secretarías de los departamentos.

La Facultad posee la figura del Vicedecano de Información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyas competencias irán progresivamente aumentando durante los próximos cursos.

La información que se recibe en el CEP o en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad es de carácter administrativo. Para información de tipo académico resulta más recomendable que el estudiante acuda al Vicedecanato de Ordenación Académica y a los órganos responsables del programa, en concreto al coordinador del máster.

Anualmente se editan folletos informativos generales desde la universidad, así como información en la prensa. Además, se concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión. Dicho presupuesto es utilizado por los órganos responsables, tanto en la realización o mejora de su página web como en la edición de carteles y folletos informativos.

A la información *online* e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en Ferias y Salones. Esta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de posgrado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM.

## **Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula**

### *Preinscripción:*

En la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se deben adjuntar en formato electrónico:

- Título de acceso.
- Homologación de título (si procede).
- Certificación académica de estudios (Los estudiantes de la UAM pueden presentar su expediente obtenido mediante la opción de consulta en Internet).
- Currículum Vitae.
- D.N.I. o Pasaporte (excepto estudiantes de la UAM)
- Preinscripción de asignaturas para cada máster que se solicite, información que el alumno puede descargarse en la publicación del plan de estudios.
- Además, en su caso, la documentación específica exigida en cada programa, ya que hay programas que, para realizar su admisión de estudiantes, piden documentación adicional.

En la misma página se indica información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la UAM, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

Los órganos responsables de los programas informan también desde su página web a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas de los departamentos realizan una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página de los departamentos o en las específicas de los másteres figuran habitualmente las guías docentes de las asignaturas de los másteres.

### *Admisión:*

Tras el cierre de los periodos de preinscripción, los coordinadores de los másteres entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, también por vía

electrónica, su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

Los órganos responsables de los programas realizan la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. La lista de admitidos se publica en la página del CEP. En la misma página se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa:

- a) Original y copia para su cotejo o copia compulsada (si han sido expedidos por universidades/instituciones españolas distintas de la UAM o el Ministerio de Educación y Ciencia).
- b) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español (si han sido expedidos por universidades/instituciones de la Unión Europea).
- c) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español de la documentación legalizada y traducida (si han sido expedidas por las universidades/instituciones del resto de países que no integran la Unión Europea).

No es necesario presentar la traducción de los documentos expedidos en inglés, francés, italiano o portugués.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada de la UAM se realizará de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una licenciatura o grado en Filología Inglesa, Estudios Ingleses, Lenguas Modernas con especialidad en inglés.
- Expediente académico.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de otros idiomas, además del inglés.
- Experiencia investigadora.
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del máster.
- Publicaciones, obtención de ayudas o becas de investigación.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, en el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del MULAI de la UAM se realizará de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos **y de acuerdo con la siguiente ponderación:**

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una licenciatura o grado en Filología Inglesa, Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación o Traducción e Interpretación (con Inglés como Primera o Segunda Lengua): **hasta 2 puntos.**
- Expediente académico: **hasta 2 puntos.**
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas: **hasta 2 puntos.**
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas del Máster: **hasta 2 puntos.**
- Obtención de ayudas o becas de investigación: **hasta 2 puntos.**

Existe, además, la posibilidad de mantener entrevistas con los candidatos, una medida que ha resultado muy positiva en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada con Mención de Calidad.

*Matrícula:*

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información online e impresa.

El órgano responsable del programa y, en su caso, el tutor contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del máster en el que se va a matricular, aconsejándole en la definición de su perfil y colaborando activamente en la orientación de su matrícula.

### **Temas de igualdad y ayuda a discapacitados**

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, "se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz". La elaboración del plan de estudios del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de "Discapacidad" se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual tres módulos, el V, el VIbis y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

### **4.2. Coordinación y Condiciones o pruebas de acceso especiales**

La Comisión de Coordinación del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés, tratada en detalle en el epígrafe 5 de esta memoria, estará compuesta por ocho miembros. La coordinación responde a un sistema en estrella que permite la comunicación continua entre la Comisión de Coordinación y las distintas subcomisiones que se vayan creando para atender los aspectos que demanden más atención (acción tutorial, inserción laboral...). En todo momento, estudiantes y PAS estarán representados y serán escuchados en las reuniones de coordinación del máster.

Respecto a las Condiciones o pruebas de acceso especiales, véase apartado 4.1.

#### **4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Los sistemas que funcionan actualmente son los siguientes:

a) Inauguración del curso oficial: dicha inauguración se produce según el calendario oficial. Rotativamente una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o CAM.

b) Sistema de acogida a los estudiantes: en dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegados de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus quejas o sugerencias, evitando de esta forma que se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado, y su propio aprovechamiento, a través de las encuestas que pasa al finalizar el año el Gabinete de Estudios, y que afectan tanto a tiempo de trabajos (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y discencia universitaria.

Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia.

c) Sistema de acogida por parte de la Comisión de Coordinación del Máster: antes del comienzo del curso, el coordinador cita a los estudiantes a una reunión informativa con todos los profesores del Máster. En esta reunión se informa de todos aquellos aspectos de las asignaturas que los estudiantes no conocen previamente por información en red. Actualmente, la mayor parte de los órganos responsables se han asegurado de que la mayor parte de la información (guías docentes completas, carga de trabajo del estudiante, metodología y evaluación) esté en la web del Máster.

d) Acción tutorial. Además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras, el MULAI contempla un plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo garantizar el apoyo directo y la orientación personalizada de los estudiantes y su seguimiento continuo durante todo el periodo formativo por medio de la figura de un Tutor Académico y de un Tutor de Prácticas.

**Tutor Académico.** La Comisión de coordinación del Máster asignará un Tutor Académico a cada estudiante. Podrán ser tutores académicos todos los profesores del departamento de Filología Inglesa participantes en el Máster. Una vez admitido en el Máster, el estudiante será informado por el coordinador del Tutor Académico que le ha sido asignado. El Tutor Académico será responsable de realizar la tutoría de matrícula y del seguimiento continuo del estudiante durante todo el periodo de formación.



**Coordinador de Prácticas.** La Comisión de coordinación del Máster nombrará a dos Tutores de Prácticas de entre los profesores del Departamento de Filología Inglesa participantes en el Máster. El Tutor de Prácticas servirá de enlace entre el Máster y la entidades de acogida de los estudiantes, y se ocupará de concertar los medios para el correcto desarrollo de las prácticas. En coordinación con el Tutor Académico, se encargará de informar y asesorar a los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas, y de supervisar los contenidos y desarrollo de las mismas.

Los mecanismos básicos del proceso de acción tutorial son: 1) la tutoría de matrícula que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante en la selección de las materias del plan de estudios (optativas, itinerarios) y en el diseño de un perfil curricular adecuado a sus intereses formativos; 2) el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consiste en el asesoramiento personalizado y el seguimiento directo del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de todo el período de formación; 3) las tutorías de prácticas, que corresponden al Coordinador de Prácticas, quien, en coordinación con el Tutor Académico, informará al estudiante que elige el Módulo 4 (Prácticas) sobre la oferta de prácticas externas, le ayudará a seleccionar la más adecuada a su perfil, realizará el seguimiento de la misma y lo asesorará sobre las salidas profesionales.

#### *Información sobre prácticas:*

Esta información se proporcionará a través del órgano responsable, que en el caso del presente máster estará constituido por los coordinadores del Módulo de prácticas externas.

La información *online* estará publicada en la web departamental, mientras que la información oral correrá a cargo del coordinador o coordinadores de prácticas.

Los coordinadores del Módulo de prácticas y la Comisión de Coordinación del Máster se encargarán de promover los convenios de prácticas. Dichos convenios, una vez firmados por la institución o empresa y por la universidad (en la figura del vicerrector de estudiantes), se depositan en la institución o empresa, el vicerrectorado correspondiente, y se empezarán a depositar a partir del presente curso también en el decanato de la Facultad.

En la Facultad, la información relativa a prácticas en empresa para el grado y el posgrado figura en [http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm)), así como en la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del decanato. Actualmente, se cuenta con la figura de una Delegada del Decano para prácticas en empresa, que gestiona los convenios para las prácticas del grado y el posgrado, a la vez que informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. La Delegada recibe las calificaciones de los estudiantes emitidas por los profesores tutores tras su seguimiento del estudiante en prácticas, la recepción del informe del tutor profesional y la lectura y aprobación de la memoria presentada por el alumno en prácticas.

Aunque la gestión de los convenios y la regulación de las prácticas, como se ha dicho, depende en el caso de los másteres de los órganos responsables (y, por lo tanto, toda la información sobre ellos se vierte en la web del programa), en la página de la Facultad se publicará un listado general de convenios de prácticas para másteres.

#### *Información sobre programas de movilidad:*

Se ofrecerá por los departamentos implicados en el máster (por parte del representante en la comisión de Relaciones Internacionales) y, sobre todo, por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como, en última instancia, por el vicedecano de Relaciones Internacionales.

#### *Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras:*

Los estudiantes del máster pueden estar especialmente interesados en la información de diferentes becas para postgraduados (FPI, FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo, Becas de Caja Madrid). Para ello, al margen de la información que figura en la web general y en la del CEP, es imprescindible el contacto con el vicedecanato de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la página general de la UAM hay un tablón de convocatorias donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas.



La información sobre actividades culturales depende del vicedecano de estudiantes, cultura y biblioteca, así como de la delegada de estudiantes.

Hay, además, un tablón virtual de convocatorias (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/TABLON/tablon.htm>) donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas etc.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE: <http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En el departamento de Filología Inglesa la información sobre estos aspectos correrá a cargo de sus respectivos representantes en las comisiones de Cultura, Ordenación Académica e Investigación. Se prevé la creación de figuras específicas para alguna de estas funciones, en especial para recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008) se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/default.html#legislacion-normativa-grado>

La normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, fue aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/default.html#legislacion-normativa-grado>

### **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

#### **PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

#### **Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **Artículo 2. DEFINICIONES**

##### **1. Adaptación de créditos**

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

#### 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

#### 3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

### **Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS**

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

### **Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6

créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

#### **Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

#### **Artículo 6. CALIFICACIONES**

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

#### **Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES**

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### **Artículo 8. PROCEDIMIENTO**

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: [http://www.uam.es/internacionales/normativa/al\\_uam.html](http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html)

Estudiantes de otras universidades: [http://www.uam.es/internacionales/normativa/al\\_ext.html](http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html)

#### **ANEXO 1. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO.**

(Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009)

La competencia para la tramitación y resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado corresponde a las respectivas Facultades/Escuela mediante el órgano que formalmente tengan establecido o establezcan para ello.

##### **1. Solicitud:**

- Los estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de estudios en las Secretarías de Tercer Ciclo de las Facultades/Escuela, quienes tramitarán la solicitud al correspondiente órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado para su propuesta de resolución.

- Los modelos de solicitud serán los establecidos en la correspondiente Facultad/Escuela.

- Las solicitudes vendrán acompañadas de la documentación relativa al reconocimiento de estudios solicitado:

Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.

- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UAM deberá estar compulsada o el estudiante presentará originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

## 2. Propuesta de resolución

-La propuesta de resolución corresponde al órgano responsable del Programa oficial de Posgrado.

-Los supuestos que procede aplicar para el reconocimiento de estudios en un Programa Oficial de Posgrado son los siguientes:

### 1. ADAPTACIÓN de créditos:

a) Estudios realizados en otros másteres oficiales de la UAM o de otras Universidades españolas, aprobados al amparo de los Reales Decretos 56/2005 ó 1393/2007.

b) Estudios realizados en programas de doctorado de la UAM o de otras Universidades españolas del plan de estudios regulado por el Real Decreto 778/98 de Tercer ciclo.

c) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de la UAM).

### Reglas sobre ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente).

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

### 2. RECONOCIMIENTO de créditos:

a) Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los estudios de Máster o doctorado en el país correspondiente.

b) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los estudios de doctorado en el país correspondiente).

c) Cursos extracurriculares, de nivel equivalente a los estudios de posgrado, en los que exista un control académico y consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno.

### Reglas sobre RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

### **CALIFICACIONES:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos, transferencias de créditos y en las adaptaciones de créditos. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

### **3. Resolución**

- La aprobación de la propuesta de reconocimiento de estudios corresponde a la Comisión Académica (u órgano equivalente que en cada caso determine la propia Facultad/Escuela), vista la propuesta del órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado y la documentación aportada.

- La resolución se tramitará a la Administración correspondiente de la Facultad/Escuela para la inclusión en el expediente del estudiante.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1. Explicación**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Obligatorias</b>	<b>10</b>
<b>Optativas</b>	<b>35</b>
<b>Trabajo fin de máster (obligatorio)</b>	<b>15</b>
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Las enseñanzas del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés quedan estructuradas en cinco bloques o módulos en los que se articulan, distribuyen y secuencian temporalmente sus contenidos. El Módulo 1, de formación investigadora, se imparte en el primer semestre, los Módulos 2 y 3, de especialización, abarcan el primer semestre y la primera parte del segundo, el Módulo 4, de prácticas, se ubicará generalmente en el segundo semestre, y el Módulo 5, que comprende el Trabajo Fin de Máster, y culmina la formación del estudiante, se cursa en el segundo semestre. En el caso de los estudiantes que cursen el máster a tiempo parcial, la acción tutorial se encargará de asesorarlos en la secuenciación temporal de sus estudios.

**Módulo 1 (“Módulo de Formación de Carácter Metodológico”).** Este módulo obligatorio tiene una dimensión eminentemente metodológica. El carácter de sus asignaturas, por tanto, es instrumental, persiguiéndose con ellas la adquisición satisfactoria de las competencias vinculadas con las herramientas más recientes de la investigación en Lingüística Aplicada, como son: la descripción y análisis del método científico, la selección y tratamiento de variables en el diseño de la investigación, el estudio de elementos de análisis cualitativos y cuantitativos de datos, el diseño, recogida, automatización y manejo de un corpus lingüístico y aplicaciones de un corpus a la investigación lingüística. El módulo, además, tiene el objetivo de entrenar a los alumnos en: el análisis crítico de artículos científicos en el campo de la lingüística aplicada, el uso de bases de datos y búsquedas bibliográficas, la práctica de la redacción científica y las convenciones de los textos científicos, así como en la confección de un trabajo científico.

Este módulo consta de 10 créditos ECTS, lo que implica dos asignaturas de carácter obligatorio y se imparte en el primer cuatrimestre, cuyo inicio está previsto en septiembre. Por su carácter e importancia, es muy conveniente que cada una de estas asignaturas esté bajo la responsabilidad de un grupo de profesores que puedan colaborar en la docencia y en el resto de las actividades que de ellas se deriven. Las asignaturas de este módulo son las siguientes:

1. Métodos de Investigación en Lingüística Aplicada
2. Seminario/Taller de Investigación en Lingüística Aplicada

**Módulo 2 (“Módulo de Lingüística Aplicada al Discurso y la Comunicación en Lengua Inglesa”).** Es un módulo optativo de especialización en la aplicación de las principales teorías lingüísticas a diversas áreas de la lingüística aplicada en lengua inglesa como son: el análisis del discurso, la creatividad lingüística, las relaciones entre léxico y gramática en el discurso, la comunicación intercultural, así como a la consultoría lingüística y la traducción. El módulo sienta las bases de las teorías lingüísticas sobre las cuales se lleva a cabo la aplicación en diferentes áreas en las que la lengua inglesa tiene un papel fundamental. Sus asignaturas persiguen el doble objetivo de, en primer lugar, ayudar al alumno a avanzar en la investigación de las cuestiones y problemas que más le interesan y, en segundo, **llevar la investigación a la aplicación en profesiones vinculadas al máster**. En definitiva, este módulo trata de formar a investigadores que sean capaces de explicar procesos lingüísticos e interpretar críticamente la gran variedad y número de discursos lingüísticos -escritos y orales- que llegan a la sociedad española provenientes de la cultura anglosajona. El módulo se basa en la convicción de que la investigación es una vía de encuentro entre el mundo académico y los múltiples problemas lingüísticos que hay que resolver en el mundo laboral y social. Los **estudiantes** que aquí se formen, equipados con unas herramientas teóricas y metodológicas apropiadas, podrán acometer su labor diaria de forma más activa y creativa y no como meros transmisores de otra cultura.

Este módulo consta de 35 créditos ECTS, con 7 asignaturas de carácter optativo. El alumno podrá elegir, de acuerdo con sus intereses, las siete asignaturas de este módulo o bien completará los 35 créditos optativos de entre los módulos 3 y 4, también optativos. Las asignaturas de este módulo son las siguientes:

1. Lenguaje, Función y Cognición
2. Discurso y Filosofía: Aplicaciones al Conflicto Social
3. Lenguaje y Creatividad: la creatividad verbal como práctica discursiva y como práctica social
4. De la Palabra al Texto: Léxico, Gramática y Discurso
5. Lenguas y Culturas en Contacto: Variación, Cambio y Comunicación Intercultural
6. Discursos Profesionales: Aplicaciones a la Asesoría Lingüística y la Traducción
7. Seminario/Taller de Lingüística Aplicada al Discurso y la Comunicación

**Módulo 3 (“Módulo de Lingüística Aplicada al Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera en Contextos Bilingües y No-bilingües”).** Es un módulo de especialización, también optativo, que se centra en las últimas aplicaciones de la teoría lingüística al aprendizaje de lenguas extranjeras. Incluye asignaturas diseñadas para estudiantes interesados en la educación en aulas bilingües, en la transferencia y el análisis de errores, en la adquisición del léxico, en los diversos factores implicados en la adquisición de segundas lenguas, así como en la creación y uso de los corpus y la aplicación de las nuevas tecnologías a la docencia. Este módulo se dirige muy

específicamente a la investigación en enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas, concretamente a la lengua inglesa. Por tanto, al igual que el módulo 2, tiene un carácter fundamentalmente teórico, además de ofrecer al alumno la **posibilidad de aplicación al mundo de la educación**. Los contenidos del módulo tienen el objeto de proveer al estudiante de las herramientas teóricas y empíricas que le permitan: (a) enfrentarse a aprendices de lengua inglesa con una metodología apropiada, (b) detectar problemas docentes en el aula de inglés, evaluarlos, analizarlos y tratar de buscar soluciones con base científica en las diferentes destrezas, habilidades y componentes que intervienen en la pedagogía del inglés como segunda lengua y (c) tomar conciencia y reflexionar de forma crítica sobre los procesos de adquisición de una segunda lengua y de lo que significa ser un hablante no nativo de una lengua. Las asignaturas de este módulo, por tanto, recogen las tendencias actuales en la investigación en enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa, a la vez que se equipa al estudiante con los recursos metodológicos para realizar la enseñanza de una forma reflexiva y crítica, y utilizar recursos tecnológicos más recientes e innovadores. En definitiva, se trata de un módulo que, por sus contenidos y la metodología que utiliza, **prepara a los estudiantes para que sean autónomos**, tanto a nivel lingüístico como pedagógico, con capacidad para hacer elecciones apropiadas e informadas. Este proceso pretende asegurarse el dinamismo en el ejercicio de la docencia, además de asentar sólidas bases teóricas para la investigación en enseñanza/aprendizaje del inglés como lengua extranjera.

Este tercer módulo, al igual que el segundo, consta de 35 créditos ECTS, distribuidos en 7 asignaturas de carácter optativo. El alumno podrá elegir de acuerdo con sus intereses, las siete asignaturas de este módulo o bien completará los 35 créditos optativos de entre los módulos 2 y 4, también optativos. Las asignaturas de este módulo son las siguientes:

1. Modelos de Adquisición y Desarrollo de las Interlenguas: interfaces, transferencia y análisis de errores
2. Investigación en Acción en Aulas Bilingües, de ILE y de Lengua Materna
3. Lingüística de Corpus y Nuevas Tecnologías en el Aula de Lengua Extranjera
4. El Lenguaje de las Disciplinas en el Aula AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera)
5. La Diversidad en el Aprendizaje de Segundas Lenguas: Factores Cognitivos, Afectivos y Sociológicos
6. Significado y Cognición: Investigación del Léxico y su Adquisición en Primeras y Segundas Lenguas
7. Seminario/Taller de Lingüística Aplicada al Aprendizaje de Lenguas Extranjeras

**Módulo 4 (“Módulo de Prácticas”).** La orientación hacia la investigación aplicada a los usos de la lengua inglesa en la sociedad del **MULA** hace **muy aconsejable** el diseño de unas prácticas en empresas y centros educativos que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este máster estén representados: asesores lingüísticos, traductores, profesores, expertos en la elaboración de libros de texto, etc. Las prácticas externas serán supervisadas por un tutor específico (tutor de prácticas) con la finalidad de que los estudiantes adquieran la experiencia profesional y las competencias adecuadas que les faciliten el ingreso en determinados ámbitos del mercado laboral que cada vez más demanda personas con perfiles como los que el máster ofrece. Este módulo consta de una asignatura de 5 créditos ECTS y es optativo.

**Módulo 5 (“Módulo de Trabajo Fin de Máster”).** El contenido fundamental de este módulo es la realización de un primer trabajo de investigación del alumno. Con tal objeto, el alumno tendrá que elaborar, bajo la tutela de un profesor, y defender al final del año académico un trabajo monográfico o ensayo como culminación de sus estudios de máster. Este módulo consta de 15 créditos ECTS y es obligatorio. Con el trabajo fin de máster de este módulo, tutelado y dirigido por cualquiera de los profesores doctores del máster designados para tal fin, el alumno deberá mostrar la adquisición suficiente de competencias, habilidades y conocimientos propios de una formación académica e investigadora especializada en el ámbito de la lingüística aplicada al discurso y la comunicación en lengua inglesa o al aprendizaje de lenguas extranjeras.

A petición del estudiante, y con la aprobación del tutor, se podrán reconocer hasta 30 créditos de otros programas de posgrado afines al Máster **Universitario** de Lingüística Aplicada al Inglés.



## **Estructura organizativa y procedimientos de gestión del programa oficial de posgrado de Lingüística Aplicada al Inglés**

El desarrollo del máster exige una organización interna minuciosa que garantice su correcto funcionamiento. Para ello es necesario establecer comisiones responsables para la gestión, coordinación y mejora de la titulación, definir con precisión sus funciones y su composición, determinar los cargos y la estructura jerárquica de esta organización, así como disponer la articulación precisa y las conexiones entre las distintas unidades establecidas. Esta estructura además, debe insertarse en la que actualmente posee el Departamento de Filología Inglesa, regulada por su Reglamento de Régimen Interno, aprobado en su día por el Consejo de Departamento y ratificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Las funciones que aparecen recogidas, así como las normas sobre su composición, corresponden, en su mayor parte, a las que se asignan a figuras equivalentes en la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008). Se han añadido aquellas funciones sobre las que existen acuerdos previos en el Departamento.

### **1. Coordinadores/as del máster.** Máximo responsable de la titulación. Funciones de enlace y gestión:

- Establecer y aplicar los criterios de valoración de méritos de acceso así como las pruebas de acceso (si procede) al máster.
- Reconocer y convalidar la formación previa de los alumnos.
- Establecer y organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el máster.
- Gestionar los recursos humanos y materiales del máster.
- Establecer las relaciones externas con las autoridades académicas y con los grupos de interés relacionados con el máster.

Nombramiento y duración: por determinar.

### **2. Comisión de Coordinación del Máster (CCOM).** Funciones:

- Elaborar el programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.
- Proponer la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- Establecer la coordinación interna entre las diversas materias del máster. Debe garantizar tanto la coordinación entre asignaturas y módulos del máster, para evitar solapes o vacíos, como la coherencia interna del máster, asegurando la supeditación de todas las asignaturas a los objetivos generales del máster.
- Realizar el calendario de clases: organización de módulos y asignaturas de manera que se alcance la máxima eficacia docente y administrativa.
- Marcar las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación.
- Introducir en el Programa Formativo las mejoras propuestas por la Comisión de calidad.
- Establecer las especificaciones básicas sobre la estructura de e-learning dispuesta en la página Web.
- Proponer el sistema de tutorías del máster.
- Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el máster.
- Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado los profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios y que bajo la supervisión de uno o varios profesores del programa colaborarán en las actividades formativas del Posgrado.
- Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.

- Proponer el contenido de los apartados específicos para la expedición del Suplemento Europeo al Título de que se trate, en castellano e inglés.
- Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del máster.
- Además de las anteriores funciones, en el caso de las enseñanzas que conduzcan al título de doctor, las siguientes: Proponer la articulación de las actividades dirigidas a la formación investigadora, objetivos y líneas de investigación del programa. En el periodo de formación, asignar un tutor a cada estudiante que comienza los estudios de máster. En el periodo de investigación, asignar un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y, en su caso, los codirectores. Ejercer las atribuciones que establezca la Universidad en el procedimiento de tramitación para la defensa de tesis doctorales.

**Composición propuesta.** Según la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, la dirección y coordinación colegiada del programa se ejercerá por profesores o investigadores doctores vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid que formen parte del órgano responsable del programa. Se plantea la siguiente propuesta (nombramiento y duración por determinar):

- 2 coordinadores/as del área de Lingüística del Departamento de Filología Inglesa
- 2 coordinadores/as del Módulo de Prácticas (Módulo 4)
- 1 tutor/a de estudiantes que cursan la modalidad semi-presencial
- 1 coordinador de calidad
- 1 estudiante
- 1 PAS

**3. Comisión de Calidad del Máster (CCAM).** Comisión responsable del seguimiento y garantía de calidad del título. Funciones:

- Seleccionar y reunir la información necesaria para analizar la evolución y resultados de la titulación. Una parte de la documentación procederá de los organismos universitarios creados para tal fin y otra de los datos aportados por cada uno de los colectivos implicados en el máster.
- Aplicar y controlar los procedimientos de recepción y gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual de resultados y las propuestas de mejora tras la finalización del curso académico.
- Supervisar la incorporación efectiva de las mejoras aprobadas. Su introducción corresponde a la Comisión de Coordinación, en tanto que gestora del programa, pero la Comisión de Calidad, en reuniones que al menos serán trimestrales y de las que se levantará Acta, debe verificar el proceso.
- Elaborar una Memoria final que recoja el seguimiento de los planes de mejora y las acciones emprendidas.
- Participar en todos los procedimientos de evaluación y revisión del título. Preparar y elaborar la documentación necesaria en colaboración con la Comisión de Coordinación del Máster.
- Elaborar un balance final para información pública (documento de síntesis) que será publicado en la página web del máster.
- Controlar los procesos de matriculación de la titulación para garantizar que se verifican los requisitos mínimos establecidos.
- Aplicar y controlar (si procede) los criterios de cierre o suspensión (número mínimo de titulados o matriculados)

**Composición propuesta.** Estará formada por un Coordinador de Calidad del Máster, tres profesores, un estudiante y un PAS. Nombramiento y duración por determinar.

**4. Tutor Académico.** Podrán ser tutores académicos todos los profesores del Departamento de Filología Inglesa que participen en el máster. Un tutor académico será asignado a cada estudiante por la Comisión de Coordinación del Máster. Funciones:

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el máster en las mejores condiciones de eficacia.
- Velará por el óptimo desarrollo del trabajo y aprendizaje del alumno.

- Aportará al Comité de Coordinación del Máster los informes necesarios sobre la marcha del estudiante en el máster.
- Llevará a cabo el seguimiento del egresado durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios y colaborará con la Comisión de Calidad del Máster cumpliendo con los procedimientos de garantía de calidad que estén establecidos.

Nombramiento y duración por determinar.

**5. Coordinadores del Módulo de Prácticas.** Habrá 2 coordinadores del módulo 4 cuya función principal será la de servir de enlace entre el posgrado y la entidades de acogida de los estudiantes, así como concertar los medios para el correcto desarrollo de las prácticas. Los contenidos y desarrollo de las prácticas serán, además, supervisadas por cada tutor académico junto a los coordinadores de prácticas. Nombramiento y duración por determinar.

**6. Profesores responsables de Asignaturas/Materias.** Funciones: El profesor/a (o profesores) responsables de cada asignatura debe/n cumplimentar una Guía Docente en la que debe señalar con precisión:

- Las competencias específicas de acuerdo con las especificaciones básicas y el programa general del máster.
- Los contenidos de la asignatura de acuerdo con las competencias específicas planteadas.
- Los métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del máster.
- Los criterios e instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del máster.
- Deben aportar, antes del comienzo de cada curso (mes de julio), los materiales docentes que consideren necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura. Esta documentación estará disponible en la página web del máster para uso de los estudiantes.

Se considera muy conveniente la existencia de una gran coordinación entre los profesores que imparten la docencia dentro de cada módulo, ya que es posible que muchas de sus actividades docentes hayan de realizarse de manera conjunta y que cada asignaturas esté bajo la responsabilidad de un grupo de profesores, que colaborarán en la docencia y en el resto de las actividades que de ellas se deriven. Cada asignatura tendrá, no obstante, valor propio, aunque deba coordinarse con las demás para enriquecer el trabajo dentro del módulo al que pertenece.

Nombramiento y duración por determinar.

## **7. Profesores Colaboradores.**

En las actividades formativas del posgrado podrán colaborar otros profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de otras Universidades nacionales y extranjeras.

**Procedimientos de articulación y funcionamiento.** Deben establecerse los mecanismos de relación entre comisiones y otras unidades que forman parte de la estructura organizativa del máster. Asimismo, la periodicidad de las reuniones y todos los aspectos vinculados al funcionamiento correcto del programa. También los procedimientos para regular y garantizar el funcionamiento del máster, los procesos de toma de decisiones relacionados con el programa y la efectividad del sistema de garantía de calidad. Deben abordarse los procedimientos que afectan a:

- a. Dirección y gestión.
- b. Planificación y seguimiento del programa. Coordinación.
- c. Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster.
- d. Desarrollo de actividades de mejora.

## **5.2. Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

**Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.**

La movilidad en el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés no se entiende como condición necesaria para cursarlo. Su sentido es atender la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio el acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como por una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Coordinadores de relaciones internacionales de los departamentos. Cada departamento cuenta con uno o más coordinadores de relaciones internacionales, que representan a sus áreas respectivas en la Comisión de Relaciones Internacionales de Facultad o Centro y coordinan la movilidad dentro del área de conocimiento correspondiente a su departamento.

5.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

6.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutor académico: ya en el ámbito interno del máster, se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante tendrá la responsabilidad de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes de otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante el periodo de estancia del alumno. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos, así como de gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el máster.

A título de información, incluimos los siguiente enlaces referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>
- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>
- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Filología Inglesa prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso, que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países no pertenecientes a la Unión Europea y de América Latina.

El Departamento de Filología Inglesa de la UAM es uno de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras con mayor volumen de movilidad en los programas de intercambio de estudiantes. Esta experiencia previa va a beneficiar a los estudiantes del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés, que podrán beneficiarse de los programas de intercambio establecidos en el Departamento de Filología Inglesa y en la UAM. En la actualidad, el Departamento de Filología Inglesa de la UAM cuenta con los siguientes acuerdos bilaterales Erasmus, algunos de los cuales ya permiten realizar intercambios de estudiantes en el nivel de posgrado; en los casos en los que el intercambio de posgrado aún no está establecido, está previsto formalizar el acuerdo para este tipo de intercambio:

- Freie Universität Berlin, Alemania
- Universität Regensburg, Alemania
- Université Louvain la-Neuve, Bélgica
- Université de Liège, Bélgica
- Univerzita Komenskeho, Bratislava, Eslovaquia
- University of Jyväskylä, Finlandia
- University of Helsinki, Finlandia
- Université Paris X, Nanterre, Francia
- University of Reykjavik, Islandia
- University of Nijmegen, Países Bajos
- Charles University Prague, República Checa
- Universita Palaskeho, Olomouc, República Checa
- Royal Holloway College, Reino Unido
- Goldsmith's College, Reino Unido
- University of Kent at Canterbury, Reino Unido

Asimismo, los estudiantes del Departamento de Filología Inglesa de la UAM, tienen acceso a los programas de movilidad a través de convenios internacionales con países no europeos (Bancaja). Estos programas de movilidad van a permitir a los estudiantes del máster beneficiarse de las becas de intercambio a nivel de posgrado con las siguientes universidades:

- Boston University, EEUU

- Florida Internacional University, EEUU
- Monash University, Australia
- San Diego State University, EEUU
- Tufts University, EEUU
- Université de Montreal, Canadá
- University of Carleton, Canadá
- University of Ohio, EEUU
- University of New York, EEUU
- University of Otago, Nueva Zelanda
- University of Sydney, Australia
- York University, Canadá

Los acuerdos bilaterales Erasmus y algunos convenios internacionales también tienen prevista, dentro de las condiciones del acuerdo, la movilidad de profesores, por lo que contamos con realizar intercambios de profesores para la organización de ciclos de seminarios y conferencias en Lingüística Aplicada al Inglés. Asimismo, el Departamento de Filología Inglesa tiene firmado los siguientes acuerdos bilaterales Sócrates/Erasmus para el intercambio de profesores:

- Anglia-Ruskin University, Reino Unido.
- U. Jyväskylä, Finlandia
- U. Helsinki, Finlandia
- U. Viena, Austria

### **5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**

## **MÓDULO 1**

**Denominación:** Módulo de Formación de Carácter Metodológico

**Número de créditos europeos (ECTS):** 10

**Carácter (obligatorio/optativo):** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Primer **Semestre**

**Competencias:**

#### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** G2, G4

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** G5, G6, G7, G8,

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** G9

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** E1, E8,

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** E10, E11, E13, E14

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** E15, E18, E20

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**Competencias conceptuales (SABER):** T1

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** T2, T3

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** T4, T5, T6

### Resultados del Aprendizaje

1. Conocer y saber utilizar los diversos instrumentos y métodos de análisis lingüístico, así como ser capaz de aplicarlos a la comunicación, la consultoría lingüística, la traducción y la adquisición de lenguas.
2. Ser capaz de formular y probar hipótesis sobre problemas relativos al ámbito de la lingüística aplicada para llegar a conclusiones contrastables.
3. Haber adquirido una actitud analítica ante la evidencia lingüística y mostrar iniciativa en la resolución de los problemas técnicos y procedimentales que presenta el método científico.
4. Haber aprendido la ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.

**Requisitos previos (en su caso):** No se han establecido

### Actividades formativas y su relación con las competencias:

El contenido tanto teórico como aplicado de este módulo exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Es por esta razón que tanto metodologías como competencias se solapan.

- **Docencia presencial** (2.5 créditos ECTS, 62.5 horas) en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas o aplicadas de las asignaturas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula/seminario. Competencias: G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E8, E10, E11, E13, E14, E15, E18, E20.
- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (1 crédito ECTS, 25 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo. Competencias: todas las competencias específicas y transversales.
- **Trabajo autónomo no presencial** (4 créditos ECTS, 100 horas) en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios y comentarios lingüísticos. Además, en este tiempo, preparará su trabajo, siempre con la ayuda del profesor: planteamiento de una hipótesis, diseño, recogida y análisis de datos, redacción de conclusiones, etc. Competencias: G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E8, E10, E11, E13, E14, E15, E18, E20, T1, T2, T3, T4, T5, T6.
- **Trabajos** (2.5 créditos ECTS, 62.5 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento lingüístico en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica. Competencias: todas las competencias específicas y transversales.

Total ECTS	Presencial	Trabajo autónomo	Tutorías	Trabajo
10	2,5 ECTS	4 ECTS	1 ECTS	2,5 ECTS
%	25%	40%	10%	25%
<b>Total horas:</b>				
<b>250</b>	62,5	100	25	62,5

**Acciones de coordinación (en su caso):**



Habr  una estrecha coordinaci3n tanto entre los m3dulos como entre las asignaturas de cada m3dulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

#### **Sistemas de evaluaci3n y calificaci3n:**

- **Evaluaci3n continua:** entre un 50% y un 60% de la calificaci3n final. Se valorar  el esfuerzo y participaci3n activa de los estudiantes en las diferentes actividades presenciales y no presenciales: asistencia y participaci3n activa en sesiones presenciales te3ricas y pr cticas y tutor as obligatorias; comentario cr tico de art culos de investigaci3n; an lisis de textos; exposiciones en clase; entrega de tareas.
- **Trabajos:** entre un 40% y un 50% de la calificaci3n total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizar n en una escala num rica de 0-10 con un decimal.

#### **Breve descripci3n de las asignaturas:**

- **M3todos de Investigaci3n en Ling stica Aplicada:** Descripci3n de los m3todos de an lisis estad sticos aplicados a la ling stica con el fin de dise ar e interpretar experimentos con rigor cient fico. El curso capacitar  al alumno con el conocimiento necesario para la confecci3n de un documento cient fico.
- **Seminario/Taller de Investigaci3n en Ling stica Aplicada:** An lisis cr tico de art culos cient ficos en el campo de la ling stica aplicada. El curso, adem s, describir  las principales bases de datos existentes en el campo y ense ar  a los alumnos a realizar b squedas bibliogr ficas, redacciones cient ficas, as  como las convenciones de los textos cient ficos.

## **M3DULO 2**

**Denominaci3n: M3dulo de Ling stica Aplicada al Discurso y la Comunicaci3n en Lengua Inglesa**

**N mero de cr3ditos europeos (ECTS):** 35

**Car cter (obligatorio/optativo):** Optativo

**Unidad Temporal:** Primer/Segundo **Semestre**

**Competencias:**

#### **COMPETENCIAS GEN3RICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** G1, G2, G3, G4

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** G5, G6, G7, G8

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** G9

#### **COMPETENCIAS ESPEC FICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** E1, E3, E4, E5

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** E9, E10, E13, E14

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** E15, E16, E17, E18, E19

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**Competencias conceptuales (SABER):** T1

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** T2, T3

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** T4, T5, T6

### Resultados del Aprendizaje

1. Conocer los principales modelos teóricos y metodológicos para el estudio del lenguaje y el discurso, así como su aplicación al estudio de la lengua inglesa en la sociedad actual.
2. Conocer las distintas variedades –dialectales y sociales- del inglés actual, así como las características y evolución histórica del inglés como lengua internacional.
3. Reconocer los rasgos lingüísticos que caracterizan los diversos lenguajes profesionales y sus aplicaciones a la asesoría lingüística y la traducción.
4. Haber aprendido a interrelacionar los conocimientos adquiridos acerca del lenguaje y las lenguas con las de otras disciplinas afines.
5. Haber aprendido a utilizar diversos instrumentos y métodos de análisis lingüístico para analizar la lengua inglesa y sus variedades, y aplicar los análisis a la comunicación, la consultoría lingüística y la traducción.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido

### Actividades formativas y su relación con las competencias:

El contenido tanto teórico como aplicado de esta materia exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Es por esta razón que tanto metodologías como competencias se solapan.

- **Docencia presencial** (8,5 créditos ECTS, 212,5 horas) en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas o aplicadas de las asignaturas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula/seminario. Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G2, G3, G5, G9, E1, E3, E4, E5, E9, E16, E17, E18.
- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (3,5 créditos ECTS, 87,5 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales.
- **Trabajo autónomo no presencial** (14,5 créditos ECTS, 362,5 horas) en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios y comentarios lingüísticos. Además, en este tiempo, preparará su trabajo, siempre con la ayuda del profesor: planteamiento de una hipótesis, diseño, recogida y análisis de datos, redacción de conclusiones, etc. Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E9, E10, E13, E14, E15, E19, T1, T2, T3, T4, T5, T6.
- **Trabajos** (8,5 créditos ECTS, 212,5 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento lingüístico en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales.

Total ECTS	Presencial	Trabajo autónomo	Tutorías	Trabajo
30	8,5 ECTS	14,5 ECTS	3,5 ECTS	8,5 ECTS
%	25%	40%	10%	25%

**Total horas:**

875

212,5

362,5

87,5

212,5

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Habr  una estrecha coordinaci n tanto entre los m dulos como entre las asignaturas de cada m dulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

**Sistemas de evaluaci n y calificaci n:**

- Asistencia y participaci n activa en las sesiones presenciales, incluyendo las tutor as obligatorias: 25%-30% de la calificaci n final.
- Entrega de diferentes tareas y ejercicios, pr cticas, comentario cr tico de art culos de investigaci n, etc.: 25%-30% de la calificaci n final.
- Realizaci n y presentaci n en grupo de un trabajo: 35%-50% de la calificaci n total.

**Breve descripci n de las asignaturas:**

- **Lenguaje, Funci n y Cognici n:** Estudio y aplicaci n de las premisas te ricas y los desarrollos recientes de los modelos funcionales y cognitivos del lenguaje. Los modelos se aplicar n a la descripci n de la lengua inglesa; sus discursos; las relaciones entre lenguaje, sociedad y cultura; al cambio y la variaci n ling isticas.
- **Discurso y Filosof a: Aplicaciones al Conflicto Social:** Estudio de la relaci n entre el discurso y distintas aproximaciones filos ficas con el fin de determinar su vinculaci n con el an lisis de la sociedad. El curso presentar  una aproximaci n al manejo y soluci n de los conflictos sociales desde el punto de vista del lenguaje y la ideolog a.
- **Lenguaje y Creatividad: la creatividad verbal como pr ctica discursiva y como pr ctica social.** Estudio de los diferentes conceptos te ricos e instrumentos de an lisis de la creatividad verbal y su expresi n ling istica y discursiva en contextos socio-culturales concretos. Aplicaciones a la ense anza-aprendizaje de la lengua y la traducci n.
- **De la Palabra al Texto: L xico, Gram tica y Discurso:** Estudio de los fundamentos te ricos y m todos de an lisis de la relaci n entre el l xico, la gram tica y el discurso en lengua inglesa, con especial atenci n a las interfaces l xico-gram tica y gram tica-discurso y sus aplicaciones en contextos concretos, como la creaci n de diccionarios, de bases l xico-conceptuales y el estudio de la estructura de la informaci n.
- **Lenguas y Culturas en Contacto: Variaci n, Cambio y Comunicaci n Intercultural:** Introducci n a la variaci n social y geogr fica del ingl s en el mundo y al ingl s como lengua internacional y de comunicaci n intercultural. Se presenta la concepci n del ingl s como un conjunto de culturas y lenguas, en lugar de una manifestaci n cultural y ling istica  nica, y se analizan los factores culturales, sociales y discursivos que han ido ligados a la diversificaci n del ingl s en el mundo y a su internacionalizaci n.
- **Discursos Profesionales: Aplicaciones a la Asesor a Ling istica y la Traducci n:** Introducci n del marco te rico y los recursos ling isticos que se utilizan (i) en la traducci n al espa ol de los discursos profesionales en ingl s y (ii) en las tareas de auditor a y asesor a ling isticas, y que ayudan a situar el texto en su  mbito comunicativo.
- **Seminario/Taller de Ling istica Aplicada al Discurso y la Comunicaci n:** Seminario de car cter eminentemente aplicado en el que ir n rotando tanto los contenidos como los profesores (internos y externos al programa). Los contenidos estar n relacionados con los de los m dulos optativos y del obligatorio, adem s de con las pr cticas externas, pudi ndose centrar tanto en temas muy espec ficos como en otros que pongan en contacto las diferentes  reas de especializaci n.

## M DULO 3

**Denominaci n:** M dulo de Ling istica Aplicada al Aprendizaje del Ingl s como Lengua Extranjera en Contextos Biling es y No-biling es

**Número de créditos europeos (ECTS):** 35

**Carácter (obligatorio/optativo):** Optativo

**Unidad Temporal:** Primer/Segundo **Semestre**

**Competencias:**

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** G1, G2, G3, G4

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** G5, G6, G7, G8

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** G9

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** E2, E6, E7, E8,

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** E11, E12, E13, E14

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**Competencias conceptuales (SABER):** T1

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** T2, T3

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** T4, T5, T6

### **Resultados del Aprendizaje**

1. Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la adquisición de lenguas y sus implicaciones para la teoría lingüística.
2. Conocer las características del discurso de los distintos tipos de aulas de lenguas extranjeras, así como los rasgos lingüísticos que diferencian los textos y materiales de las disciplinas escolares en sus registros orales y escritos.
3. Haber tomado conciencia de la diversidad de factores que inciden en el aprendizaje de segundas lenguas.
4. Haber aprendido a utilizar los instrumentos de análisis del discurso del aula, así como los corpus lingüísticos y nuevas tecnologías aplicadas a la docencia del inglés como lengua extranjera.
5. Haber tomado conciencia de los propios procesos de adquisición de una segunda lengua y de lo que significa ser un hablante no nativo de una lengua.

**Requisitos previos (en su caso):** Ninguno

### **Actividades formativas y su relación con las competencias:**

El contenido tanto teórico como aplicado de esta materia exige que haya una gran interrelación entre las metodologías que se plantean a continuación. Es por esta razón que tanto metodologías como competencias se solapan.

- **Docencia presencial** (8,5 créditos ECTS, 212,5 horas) en la que se debatirán tanto las cuestiones teóricas como prácticas o aplicadas de las asignaturas: discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, etc. La metodología de estas sesiones presenciales se basará en el trabajo previo individual y en el aprendizaje participativo con debate en el aula/seminario.

Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G2, G3, G5, G9, E1, E3, E4, E5, E9, E16, E17, E18.

- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (3,5 créditos ECTS, 87,5 horas), en las que se realizará el seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación del trabajo y evaluación del mismo. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales.
- **Trabajo autónomo no presencial** (14,5 créditos ECTS, 362,5 horas) en el que el estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios y comentarios lingüísticos. Además, en este tiempo, preparará su trabajo, siempre con la ayuda del profesor: planteamiento de una hipótesis, diseño, recogida y análisis de datos, redacción de conclusiones, etc. Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E9, E10, E13, E14, E15, E19, T1, T2, T3, T4, T5, T6.
- **Trabajos** (8,5 créditos ECTS, 212,5 horas), orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de difusión del conocimiento lingüístico en publicaciones científicas. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales.

Total ECTS	Presencial	Trabajo autónomo	Tutorías	Trabajo
30	8,5 ECTS	14,5 ECTS	3,5 ECTS	8,5 ECTS
%	25%	40%	10%	25%
<b>Total horas:</b>				
875	212,5	362,5	87,5	212,5

**Acciones de coordinación** (en su caso):

Habrà una estrecha coordinación tanto entre los módulos como entre las asignaturas de cada módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

**Sistemas de evaluación y calificación:**

- Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales, incluyendo las tutorías obligatorias: 25%-30% de la calificación final.
- Entrega de diferentes tareas y ejercicios, prácticas, comentario crítico de artículos de investigación, etc.: 25%-30% de la calificación final.
- Realización y presentación en grupo de un trabajo: 35%-50% de la calificación total.

**Breve descripción de las asignaturas:**

- **Modelos de Adquisición y Desarrollo de las Interlenguas: interfaces, transferencia y análisis de errores:** Introducción a los modelos e hipótesis sobre la adquisición de las segundas lenguas, con especial atención al concepto de transferencia lingüística y a los aspectos relacionados con las interfaces entre la gramática y otros módulos o sistemas cognitivos.
- Investigación en Acción en Aulas Bilingües, de ILE y de Lengua Materna: Esta asignatura se centra en el análisis del discurso y la interacción en el aula bilingüe y su efecto en el aprendizaje de segundas lenguas. Se compararán sesiones de clase de enseñanza integrada de contenido y lenguas extranjeras con datos paralelos procedentes de clases de lenguas extranjeras, así como con clases de contenido en lengua materna.
- **Lingüística de Corpus y Nuevas Tecnologías en el Aula de Lengua Extranjera:** Diseño, creación y manejo de corpus lingüísticos como herramientas para la descripción y para la docencia de la lengua inglesa; aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza de lenguas extranjeras.

- **El Lenguaje de las Disciplinas en el Aula AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera):** Estudio de los géneros y registros de los textos que se manejan y se producen en las aulas en las que se emplea el inglés como lengua vehicular; comparación entre los rasgos lingüísticos de diferentes disciplinas; comparación entre el discurso oral y escrito; comparación con aulas paralelas en las que se estudia en lengua materna (español).
- **La Diversidad en el Aprendizaje de Segundas Lenguas: Factores Cognitivos, Afectivos y Sociológicos:** Introducción a diversos modelos teóricos de aprendizaje de segundas lenguas, revisión de los últimos estudios experimentales y posibilidad de aplicación a diferentes contextos. El curso hará especial hincapié en la importancia de los factores individuales de los aprendientes de segundas lenguas, a fin de adaptar la enseñanza y crear condiciones óptimas de aprendizaje.
- **Significado y Cognición: Investigación del Léxico y su Adquisición en Primeras y Segundas Lenguas:** Introducción a la semántica léxica desde el marco de la lingüística cognitiva. Los fundamentos teóricos de este modelo servirán como punto de partida para explorar la memoria, los procesos cognitivos y los factores psicolingüísticos e individuales que intervienen en la adquisición, desarrollo y pérdida del vocabulario en segundas lenguas. Se introducirán las nuevas tendencias y herramientas en la investigación del área para su directa aplicación a contextos educativos: aulas bilingües y de lengua extranjera.
- **Seminario/Taller de Lingüística Aplicada al Aprendizaje de Lenguas Extranjeras:** Seminario de carácter eminentemente aplicado en el que irán rotando tanto los contenidos como los profesores (internos y externos al programa). Los contenidos estarán relacionados con los de los módulos optativos y del obligatorio, además de con las prácticas externas, pudiéndose centrar tanto en temas muy específicos como en otros que pongan en contacto las diferentes áreas de especialización.

## MÓDULO 4

**Denominación:** Módulo de Prácticas de Lingüística Aplicada al Inglés

**Número de créditos europeos (ECTS):** 5

**Carácter (obligatorio/optativo):** Optativo

**Unidad Temporal:** Principalmente Segundo **Semestre**

**Competencias:**

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

**Competencias conceptuales (SABER):** G2, G3, G4

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** G5, G6, G7, G8

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** G9

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**Competencias conceptuales (SABER):** E1, E2, E4, E5, E6, E7

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** E9, E10, E11, E12, E13, E14

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**Competencias conceptuales (SABER):** T1

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** T2, T3

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** T4, T5, T6

### Resultados del Aprendizaje

1. Conocer de primera mano los rasgos lingüísticos que caracterizan los diversos lenguajes profesionales y sus aplicaciones a la asesoría lingüística, la traducción o la adquisición de lenguas extranjeras.
2. Haber aprendido a interrelacionar los conocimientos adquiridos acerca del lenguaje y los lenguas con las de otras disciplinas afines.
3. Haber aprendido a utilizar diversos instrumentos y métodos de análisis lingüístico para analizar la lengua inglesa y sus variedades, y aplicar los análisis a la comunicación, la consultoría lingüística, la traducción o la docencia del inglés como lengua extranjera.
4. Haber aprendido a utilizar los recursos informáticos necesarios para el análisis de datos lingüísticos, los corpus lingüísticos como herramientas para la descripción de la lengua y para la docencia del inglés como lengua extranjera, así como a aplicar las nuevas tecnologías.
5. Haber aprendido a desarrollar una ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.

**Requisitos previos** (en su caso): No se han establecido.

### Actividades formativas y su relación con las competencias:

- **Docencia presencial** (0,12 créditos ECTS, 3 horas). Sesiones en grupo o individuales para la exposición de objetivos y metodologías de trabajo que se desarrollarán en las empresas o centros docentes. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E4, E5, E6, E7, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21.
- **Prácticas presenciales** (3.5 créditos ECTS, 87.5 horas). Aprendizaje experiencial en la entidad de acogida. Aprendizaje participativo y/o cooperativo en la elaboración de informes, preparación y análisis de proyectos, etc., en función de la entidad de acogida. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E2, E5, E6, E7, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, T1, T2, T3, T4, T5, T6.
- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (0,38 créditos ECTS, 9.5 horas). Apoyo para la resolución de problemas y dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales
- **Trabajo personal no presencial** (1 crédito ECTS, 25 horas). Estudio de documentación especializada. Elaboración de la memoria final sobre las prácticas realizadas. Competencias y resultados de aprendizaje: todas las competencias específicas y transversales.

	<b>Docencia Presencial</b>	<b>Prácticas Presenciales</b>	<b>Trabajo Autónomo</b>	<b>Tutorías</b>
<b>Total ECTS</b>				
5	0,12 ECTS	3,5 ECTS	1 ECTS	0,38 ECTS
%	25%	40%	10%	25%
<b>Total horas:</b>				
125	3	87,5	25	9,5

**Acciones de coordinación** (en su caso):



Habr  una estrecha coordinaci3n entre los coordinadores del m ster y las entidades de acogida.

#### **Sistemas de evaluaci3n y calificaci3n:**

- Informe emitido por el tutor de pr cticas del m ster (25%-35% de la calificaci3n total).
- Informe emitido por el tutor de la instituci3n o empresa de acogida (25%-35% de la calificaci3n total).
- Memoria de pr cticas (20%-35% de la calificaci3n total).
- Asistencia y participaci3n en tutor as individuales y virtuales (supervisi3n de tareas) (10%-15% de la calificaci3n total).

#### **Breve descripci3n:**

- **Pr cticas en Ling stica Aplicada al Ingl s:** An lisis de los recursos ling sticos que se utilizan (i) en la traducci3n al espa ol de los discursos profesionales en ingl s y (ii) en las tareas de auditor a y asesor a ling sticas y (iii) en las aulas de lengua extranjera. Las pr cticas se realizar n en empresas o instituciones p blicas o privadas, as  como en centros educativos p blicos y privados que acerquen la realidad laboral al mundo universitario.

## **M3DULO 5**

**Denominaci3n:** M3dulo de Trabajo de Fin de M ster

**N mero de cr ditos europeos (ECTS):** 15

**Car cter (obligatorio/optativo):** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Segundo **Semestre**

**Competencias:**

#### **COMPETENCIAS GEN RICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** G2, G3, G4

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** G5, G6, G7, G8,

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** G9

#### **COMPETENCIAS ESPEC FICAS**

**Competencias conceptuales (SABER):** E1, E2, E5, E6, E7,

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** E9, E10, E11, E12, E13, E14,

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**Competencias conceptuales (SABER) T1**

**Competencias procedimentales (SABER HACER):** T2, T3

**Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR):** T4, T5, T6

#### **Resultados del Aprendizaje**

1. Haber aprendido a aplicar los fundamentos de los principales modelos teóricos y metodológicos para el estudio del lenguaje y el discurso al análisis los diversos lenguajes profesionales, la asesoría lingüística, la traducción o la adquisición de lenguas.
2. Haber aprendido a interrelacionar los conocimientos adquiridos acerca del lenguaje y las lenguas con las de otras disciplinas afines.
3. Haber aprendido a utilizar los diversos instrumentos informáticos y métodos de análisis lingüístico para analizar la lengua inglesa y sus variedades, y aplicar los análisis a la comunicación, la consultoría lingüística, la traducción, la adquisición de lenguas o la docencia del inglés como lengua extranjera.
4. Haber aprendido a formular y probar hipótesis sobre problemas relativos al ámbito de la lingüística aplicada para llegar a conclusiones contrastables.
5. Haber adquirido una actitud analítica ante la evidencia lingüística y mostrar iniciativa en la resolución de los problemas técnicos y procedimentales que presenta el método científico.
6. Haber desarrollado una concepción de los hechos lingüísticos como diversos, creativos interdisciplinares y multiculturales.
7. Haber desarrollado una ética académica hacia el uso de los datos y los sujetos implicados en la investigación y hacia el trabajo propio y ajeno.
8. Haber aprendido a razonar de forma crítica, a sintetizar la información y llegar a conclusiones sobre la base de evidencia empírica y argumentación lógica, así como desarrollar destrezas para la solución de problemas lingüísticos.
9. Haber aprendido a recolectar y analizar estadísticamente datos lingüísticos procedentes de distintas fuentes y con distintas metodologías (cuestionarios, experimentos, corpus bases de datos, etc.) y a presentar los resultados en forma de gráficos, tablas, etc.
10. Haber aprendido a planificar y elaborar con claridad y consistencia presentaciones orales y ensayos académicos en lengua inglesa.

**Requisitos previos** (en su caso): Haber completado los 45 créditos obligatorios y optativos de los módulos 1, 2, 3 y 4 antes de la defensa del trabajo.

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

- **Tutorías presenciales y virtuales obligatorias** (1 ECTS, 25 horas). Orientación y seguimiento del alumno conducente a la realización de su trabajo fin de máster, así como preparación de la presentación y defensa del mismo. Evaluación continuada de los progresos realizados por el alumno. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E2, E5, E6, E7, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10.
- **Trabajo personal no presencial** (14 ECTS, 350 horas). Estudio de contenidos. Recogida, clasificación y análisis de datos. Revisión bibliográfica crítica, etc. Redacción y presentación en forma académica del trabajo de máster. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, E1, E2, E5, E6, E7, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, T1, T2, T3, T4, T5, T6.

	<b>Tutorías Presenciales/Virtuales</b>	<b>Trabajo autónomo</b>
<b>Total ECTS</b>	1 ECTS	14 ECTS
<b>%</b>	6,7%	93,3%
<b>Total horas:</b>	25	350

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Habrá una estrecha coordinación tanto entre los módulos como entre las asignaturas de cada módulo, con asesoramiento individualizado del estudiante.

## **Sistemas de evaluación y calificación:**

Aprobación previa por parte del Tutor y posterior defensa del trabajo de fin de máster ante la correspondiente Comisión de Evaluación. Para poder realizar el trabajo fin de máster, el alumno deberá elegir un tutor entre los profesores que participan en el máster, cuya función principal es realizar tareas de seguimiento, orientación y supervisión del trabajo del alumno. Una vez aprobado el trabajo por el tutor, éste tendrá que ser defendido por el alumno ante una Comisión de Evaluación compuesta por tres profesores doctores especialistas en Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa, dos de ellos vinculados al máster y un tercero externo al mismo y a la Universidad Autónoma de Madrid. La Comisión de Evaluación establecerá la calificación del trabajo de fin de máster del alumno.

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del Servicio de Personal Docente e Investigador

([http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/09\\_10/bases\\_convocatoria\\_contratados.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/09_10/bases_convocatoria_contratados.pdf)) en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008

([http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Univers](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Univers)

itario) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral
- Profesorado: vida académica
- Personal de servicios, administración y gestión
- Observatorio de Género

[http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM\\_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionCalidad/Home/observatoriodegenero](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionCalidad/Home/observatoriodegenero)

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tiene un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario, así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se está haciendo un esfuerzo notable por disponer de la información y los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones e impulsar las actividades del recientemente creado Observatorio de Género, que pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades y apunte, desde la esfera del conocimiento, a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, el Observatorio de Género se erige en un instrumento para y de los diferentes grupos de interés universitarios para divulgar y debatir sus investigaciones, acciones y resultados. Por tanto, el Observatorio de Género se reconoce como un instrumento válido de información y participación, además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad. A través de la puesta en marcha del Observatorio de Género, la UAM no solo vela por desterrar la discriminación sino por fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Vela también por la representación paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en todas las comisiones que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones; por eliminar los obstáculos y facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus; por promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) en que son minoría (discriminación vertical); y por hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de convocatorias de todo tipo, becas, y contratos, como método para fomentar la igualdad y la calidad de la Universidad.

#### Objetivo general del Observatorio de Género

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente de su sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

#### Objetivos específicos del Observatorio de Género

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes, personal docente y de investigación (PDI) y personal de administración y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca

- de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
  5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendentes a que la implementación de la igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente relacionados con la igualdad de género.
  6. Facilitar al conjunto de estudiantes el acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
  7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
  8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
  9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
  10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

## 6.2. Personal académico disponible

El núcleo básico de los profesores que impartirán el Máster Universitario en Lingüística Aplicada a Inglés se compone de los siguientes perfiles:

### Profesor 1

Ha participado en el programa de Doctorado en Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa de la UAM en diversos cursos sobre diseño de corpora generales y específicos, análisis y explotación de los corpora en la investigación lingüística, con especial atención a las posibilidades de investigación en el área del análisis de los fenómenos de transferencia lingüística en la adquisición de L2. En esta última línea de investigación se han presentado varios Trabajos de Investigación para el DEA. Actualmente dirige varias Tesis Doctorales.

### Profesor 2

Ha impartido un curso de "Traducción: teoría y aplicaciones a los lenguajes profesionales (textos económicos/financieros)" en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada. Su vínculo con el mundo profesional de la traducción de textos económicos y financieros le ha facilitado un conocimiento empírico que aplica a su labor docente e investigadora en esta materia. En estos momentos, dirige Trabajos de Investigación para la obtención del DEA sobre este discurso especializado y una tesis doctoral sobre la traducción económico-financiera.

### Profesor 3

Su docencia e investigación en Tercer Ciclo se centra en el área de la lingüística funcional, especialmente la relación entre gramática, pragmática y discurso, y su relación con la variación textual. Sus publicaciones abordan el estudio de las funciones pragmático-discursivas de rasgos léxico-gramaticales en discursos públicos, con especial atención a la variación según factores ideológicos, sociales, estilísticos y creativos. Ha dirigido una tesis y numerosos Trabajos de Investigación para la obtención del DEA.

### Profesor 4

Ha participado en seis proyectos de investigación financiados tanto por el Plan Nacional como por la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid sobre el campo de la semántica y su relación con la sintaxis en lengua inglesa, así como sobre la enseñanza y autoaprendizaje del inglés. Cabe destacar sus publicaciones sobre estos mismos temas en revistas y editoriales internacionales como *RESLA*, Peter Lang y Mouton de Gruyter. Ha colaborado en la docencia del Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada con Mención de Calidad y ha impartido ponencias y seminarios sobre diccionarios, los metalenguajes, las representaciones léxico-semánticas o la creación de plantillas léxicas.

### Profesor 5

Ha participado en varios cursos del Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada centrados en temas de aprendizaje de lenguas extranjeras en contextos formales. Ha dirigido tres proyectos de investigación (financiados por la CAM-UAM) sobre Aprendizaje Integrado de Contenido y Lenguas Extranjeras, y ha participado en dos proyectos europeos sobre este tema, con numerosas

publicaciones sobre investigación en el aula y AICLE. Ha dirigido una tesis doctoral sobre el lenguaje del profesor en el aula de EFL en edades tempranas, así como un Trabajo de Investigación defendido para el DEA sobre transferencia gramatical en el aula de AICLE. Actualmente, dirige dos tesis doctorales y cuatro Trabajos de Investigación, todos ellos relacionados con el aprendizaje del inglés en contextos bilingües.

#### **Profesor 6**

Ha impartido cursos de doctorado de sintaxis, léxico, tipología lingüística y adquisición de segundas lenguas. Desde 2002-03 a 2005-06 impartió el curso 'Teoría del Léxico' en el programa 'Lingüística Teórica y sus Aplicaciones' del Instituto Interuniversitario Ortega y Gasset (Mención de Calidad). Además ha impartido cursos en el programa de Lingüística Aplicada del que se deriva el máster que se presenta, y en varios programas interdepartamentales de la UAM. Ha sido co-coordinadora del programa interuniversitario 'El Lenguaje Humano'. Ha sido IP en varios proyectos nacionales. Actualmente dirige una tesis doctoral y un Trabajo de Investigación.

#### **Profesor 7**

Imparte docencia de tercer ciclo desde el curso 2002-2003 con cursos de semántica léxica dentro del marco teórico de la lingüística cognitiva. Desde la concesión de la Mención de Calidad, los cursos han contado con la presencia de investigadores extranjeros de renombre internacional, como el profesor Geeraerts, nombre de referencia en el campo cognitivista. Su investigación, centrada en el estudio sincrónico y diacrónico del significado, está vinculada estrechamente con su docencia en el programa. Ha dirigido una tesis y varios Trabajos de Investigación en este campo.

#### **Profesor 8**

Ha impartido docencia en tercer ciclo desde 2001 y lleva participando en el programa de Doctorado de Lingüística Aplicada de la UAM desde 2004. Su investigación se centra en la lingüística de corpus, área en la que ha publicado internacionalmente. Ha trabajado en distintos proyectos de investigación y ha colaborado en trabajos de auditoría y asesoría lingüística. Actualmente es responsable de un proyecto que cuenta con financiación del MICINN hasta el 2012 y cuyo objetivo es la anotación y explotación con fines pedagógicos de un corpus de aprendices de inglés. Dirige varios Trabajos de Investigación relacionados con este proyecto.

#### **Profesor 9**

Ha impartido cursos de posgrado durante los últimos quince años en diferentes universidades europeas, y desde hace tres años ofrece un curso sobre Lingüística de Corpus en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa de la UAM. Ha diseñado diferentes programas informáticos de 'software' aplicados a la lingüística, y ha formado investigadores en España y en el extranjero en el uso de sus programas para el análisis de textos en diferentes idiomas. Ha sido IP de la UAM en un proyecto europeo, y ha dirigido varias tesis doctorales y Trabajos de Investigación.

#### **Profesor 10**

Se dedica profesionalmente a la traducción jurídica y económico-financiera desde 1996. Su labor docente e investigadora se fundamenta en su experiencia profesional. Ha impartido, en la combinación lingüística inglés-español, los siguientes programas de tercer ciclo: Traducción jurídica y jurada de contratos y documentos civiles. Título de experto en traducción jurídica, jurada y judicial (Posgrado de la Universidad de Castilla la Mancha); Traducción jurídico-empresarial y traducción contable-financiera. Máster en traducción jurídico-económica. Centro Universitario Cluny-ISEIT; Traducción jurada. Máster oficial en traducción y mediación cultural (Posgrado de la Universidad de Málaga); Traducción jurídica y traducción económico-financiera en las sedes de Madrid y Barcelona del Centro de Aplicaciones del Lenguaje y la Edición Cálamo y Cran.

#### **Profesor 11**

Ha impartido docencia en el Programa de Tercer Ciclo del Departamento de Filología Inglesa de la UAM desde su inicio en 1996 en el campo de la Lingüística Cognitiva y el Cambio Lingüístico. Además de las labores docentes, ha dirigido diversos Trabajos de Investigación que se han presentado para la obtención del DEA, y una tesis doctoral. Ha dirigido y dirige actualmente varios Proyectos de Investigación nacionales con subvención pública en el área del Discurso Oral y la Lingüística Socio-cognitiva.

#### **Profesor 12**

Tiene experiencia en la docencia de posgrado en el ámbito de la estadística y los métodos de investigación aplicados a la lingüística. Ha dirigido varios proyectos de investigación nacionales con financiación pública relativos a la recogida y tratamiento de corpus, para los que ha utilizado las herramientas cuantitativas, como se desprende de sus artículos en revistas internacionales de impacto (Journal of Linguistics y Journal of Pragmatics, o International Journal of Corpus Linguistics) y es el editor del libro "Pragmatics and Corpus Linguistics" (Mouton de Gruyter 2008). Asimismo, está

interesado en la implicación de la cultura y la ideología en la lengua y, aparte de diversas publicaciones sobre estas materias, es el Review Editor de la Revista "Intercultural Pragmatics" y miembro del comité científico de la revista "Journal of Pragmatics" (ambas revistas tienen un alto índice de impacto y en ellas desarrolla esta labor desde 2005). Ha dirigido varias tesis doctorales y Trabajos de Investigación en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada de la UAM.

**Profesor 13**

Su labor docente en Tercer Ciclo ha estado centrada en los últimos 15 años en impartir cursos de doctorado sobre los factores personales que inciden en el aprendizaje de segundas lenguas. Ha dirigido numerosos Trabajos de Investigación empíricos sobre los distintos factores, y sobre las creencias de profesores y alumnos acerca del aprendizaje de una lengua extranjera. Actualmente está dirigiendo una tesis doctoral sobre este mismo tema.

**Profesor 14**

Realiza su investigación en las áreas de adquisición de segundas lenguas (en especial el léxico) así como en métodos de investigación en Lingüística Aplicada. Ha participado en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa con cursos en áreas ligadas a sus líneas de investigación. Ha dirigido varios Trabajos de Investigación sobre adquisición del léxico. Actualmente dirige una tesis doctoral en ese campo.

**Profesor 15**

Ha impartido docencia en el campo de la sociolingüística y sociopragmática aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras en diferentes másteres de España y de Estados Unidos e impartirá el módulo "Las TIC para la enseñanza de lenguas: Proyectos interculturales de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales", en el nuevo Master de la UNED. Ha coordinado varios proyectos internacionales de investigación sobre nuevas tecnologías y ha dirigido Trabajos de Investigación para el DEA y una memoria de máster en su campo. Actualmente dirige dos tesis doctorales y cuatro Trabajos de Investigación sobre diversos aspectos de la aplicación de las TICs al aula de lengua extranjera.

**Profesor 16**

Ha impartido cursos sobre la composición en lenguas extranjeras en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada de la UAM desde hace 15 años. Ha dirigido un equipo de investigadores en cuatro proyectos de investigación (nacionales y regionales) sobre diferentes aspectos de los textos escritos en L2 y los procesos de escritura durante los últimos doce años. Ha sido directora de cinco tesis doctorales, varias de ellas premiadas, y de numerosos trabajos de investigación que se han presentado para el DEA en el Programa.

**Profesor 17**

Ha impartido docencia en el Programa de Doctorado de Lingüística Aplicada de la UAM desde hace 15 años con diferentes cursos sobre temas relacionados con la lectura en lengua extranjera y con el Aprendizaje Integrado de Contenido y Lenguas Extranjeras. Ha participado en numerosos proyectos nacionales sobre lectura y escritura. Ha dirigido cuatro tesis doctorales y numerosos Trabajos de Investigación que se han defendido para el DEA.

La relación de los proyectos de investigación en los que ha colaborado el profesorado se detalla en la Sección 2 de esta Memoria.

Por categorías y cualificación, medida en tramos de docencia, investigación y experiencia laboral en el ámbito universitario, los datos relevantes del profesorado para el máster que se propone son los que siguen:

**Profesores de Departamento de Filología Inglesa de la UAM**

Categoría	Nº	Quinquenios	Sexenios	Trienios	Tramos docentes no de investigación
Catedrática de Escuela Universitaria/Profesora Honoraria	1				
Titular de Universidad	5	20	9	37	
Contratado/a Doctor/a	8	14	3	24	
Asociado/a/Catedrático/a de Instituto	1			11	5
Ayudante	1				
Contratado Ramón y Cajal	1				



Total	17	34	12	72	5
-------	----	----	----	----	---

Las líneas de investigación concretas del profesorado, así como los proyectos de investigación competitivos vigentes y pasados pueden consultarse en un resumen recogido en el punto 2.1. Justificación: interés y relevancia académico-científico-profesional, de esta memoria, y en el siguiente enlace de la página web del Departamento de Filología Inglesa:

<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filoinglesa/es/index.html>

### Profesores de otros Departamentos de la UAM

#### Profesores Invitados de Universidades españolas (Catedráticos de Universidad)

Universidad Complutense de Madrid.  
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).  
 Universidad de la Rioja.  
 Universidad de Salamanca

#### Profesores Invitados de Universidades Extranjeras

Universidad Goteborg, Suecia  
 University of Hawai'i, EEUU  
 University of Nottingham, Reino Unido  
 Universidad Viena  
 Universidad Católica de Lovaina  
 Universidad Jyväskylä, Finlandia  
 Anglia Ruskin University, Reino Unido  
 University of Lancaster, Reino Unido

El Programa propondrá la colaboración de profesores invitados de estas universidades a través de las ayudas competitivas a la movilidad para programas con mención de calidad, como se ha venido haciendo hasta ahora en el Doctorado de Lingüística Aplicada.

### 6.3. Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
NO ES NECESARIO				

### 6.4. Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Secretarios/as administrativas (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Negociado de doctorado) (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Centro de Estudios de Posgrado) (3)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de información

### 6.5. Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos del conocimiento
NINGUNO		

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## 7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS.

El Departamento de Filología Inglesa, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA).

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –el Centro de Atención al Usuario ([cau@uam.es](mailto:cau@uam.es)) o el Campus Docente Sigma ([soporte.cds@uam.es](mailto:soporte.cds@uam.es))- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la UAM es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales y su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

- 1. Mantenimiento correctivo:** Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- 2. Mantenimiento preventivo:** Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- 3. Modificación de las infraestructuras:** Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc.) sean inviábiles de acometer con medios ajenos a la Universidad.
- 4. Asesoramiento técnico:** Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de grado y de posgrado (máster y doctorado) al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

### 7.1.1 Aulas docentes

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de grados, másteres y doctorado. A lo largo del curso 2009-2010 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección. Aunque el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada puede impartirse en cualquier aula disponible de la Facultad, sólo incluiremos aquí las de los dos patios y las del Módulo VI-Bis, donde se ubica el Departamento de Filología Inglesa, y que bastan en principio y en términos generales para llevar a cabo la mayor parte de las actividades docentes del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés:

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód.VI bis	101A	109		Sí	Sí	Sí
Mód.VI bis	101B	36			Sí	Sí
Mód.VI bis	103	96			Sí	Sí
Mód.VI bis	104 Seminario	24	Sí			Sí
Mód.VI bis	105 Seminario	20	Sí			Sí
Mód.VI bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	207	64	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	208	70	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	311S	21	Sí			Sí
Patio 1	Trabajo dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

La distribución de las aulas en función de su capacidad quedaría, pues, resumida de la siguiente manera:

Número de alumnos por aula	Número de aulas
20-50	7
51-90	2
>90	2
Total	11

### 7.1.2 Aulas de informática

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente:

Ubicación	Nomb re	Puestos	Programas	Otros equipamientos
Modulo F-VII Planta 1	FIL1	16	adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15	VideoProyector

			the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_f95, plug-in bibliotecas	
Modulo F-VII Planta 1	FIL2	20	Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL3	16	adobe flash cs3 profesional, adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.20, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_f95, plug-in bibliotecas	.
Modulo F-VII Planta 1	FIL4	34	, adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, geoshow 3d lite, gps pathfinder office 2.90, grapher 6, gsviews 4.3, hotpotatoes 6.2.0.6, hotfix for mdac2.80, hsys 3.2, hsys pipesim enchanted link, idrisi 15 the andes edition, insight, irfranview, jaws 5.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, mrsid geoviewer, nvu 1.0, pipesys, python 2.1, quarkxpress passport 4.0, sdl multiterm 7 desktops, sdl trados 2006, sdx, seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0, sulsim extension, surfer 8, systran premium 5.0, transit 3.0 satellite pe, view point emdiaplayer, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL5	20	W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hsys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla,	VideoProyector

			GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite	
Modulo F-IX Planta baja	FIL6	33	adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrisi 15 the andes edition,irfanview,mapviewer 7,python 2.1,rsi envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas,xtools pro 3.0.0	Videoproyector

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6
- Aulas de gran capacidad (> 40): ninguna, aunque para el año 2009 está prevista la división y ampliación del aula FIL6, que pasaría a constar de dos espacios independientes pero comunicados entre sí, con un total de 50 puestos.

### 7.1.3 Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- **Correo electrónico.** Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos inter-campus, convocatorias de becas y otra información de interés.
- **Red inalámbrica WIFI.** La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco, entre ellos la Facultad de Filosofía y Letras, donde se impartirá el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés.
- **La página del profesor.** La página del profesor (<http://www.uam.es/paginadelprofesor/>) es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo, permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

### 7.1.4 Laboratorios docentes

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de los siguientes laboratorios equipados para la docencia y práctica de lenguas.

**LABORATORIO DE LENGUAS** (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/> -enlace en proceso de revisión), situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuenta con un total de 48 cabinas individuales más una consola para el profesor, desde donde puede guiar las prácticas de los alumnos interviniendo durante la audición si lo considera necesario. Cada cabina está equipada con una pequeña consola en la que poder empezar, parar o rebobinar un ejercicio, auriculares y un micrófono para que el estudiante pueda grabar sus propias prácticas de fonética. De este modo cada alumno puede trabajar a su propio ritmo.

El Laboratorio de Lenguas dispone de:

- Aula para docencia con 48 cabinas con cascos, controladas por el profesor
- Visionado de películas online
- Conexión a antenas parabólicas digitales
- Memoria para audio y auto-grabación (offline)
- Modo biblioteca (libre acceso restringido) durante determinadas épocas del año para ampliar la capacidad del aula multiuso para la escucha y auto-grabación
- Manual

En el Laboratorio de Lenguas se dispone de material para el aprendizaje de alemán, árabe, chino, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, japonés, latín, persa, portugués y turco.

**LABORATORIO HIPERMEDIA**, situado en el Módulo II-Bis, aula 2.02 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Laboratorio Hipermedia dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Posibilidad de instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación sobre la lengua.

**AULA MULTIUSOS I**, situada en el Módulo II-Bis, aula 2.08 de la Facultad de Filosofía y Letras, dispone de:

- 8 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital
- 27 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 13 para escucha individual y auto-grabación
- 2 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-ROM
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-ROM y DVD

El aula está abierta de 9h a 20.30h durante el curso, para el uso de todos los miembros de la Facultad.

**LABORATORIO DOCENTE DE LINGÜÍSTICA INFORMÁTICA** (<http://www.illf.uam.es/>), situado en el Módulo IV-Bis. Cuenta con un aula de lingüística informática, con 4 estaciones de trabajo SUN, y 8 PCs con Windows 2000/Linux y un aula de lingüística computacional, equipada con 11 PCs con Windows 2000/Linux. Entre otros recursos dispone de corpus de referencia de español, árabe-español, español-francés y japonés, y con un gestor de programaciones didácticas.

**LABORATORIO DE INTERPRETACIÓN (SALAS DE CABINAS)**, situado en el módulo II-Bis, aula 101, dispone de 24 cabinas de interpretación simultánea y otros tantos puestos de escucha.

#### 7.1.5 Salas de Vídeo y de Becarios

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento. Ésta es su capacidad:

- Aula de Vídeo I. Módulo II: 72 plazas
- Aula de Vídeo II. Aula 205, Módulo IV: 60 plazas
- Aula de Vídeo III. Módulo X-Bis: 30 plazas

Aquellos estudiantes del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés que cuenten con algún tipo de beca podrán hacer uso de la Sala de Becarios (PDIF), situada en el tercer piso de la Facultad de Filosofía y Letras.

#### 7.1.6 Red de bibliotecas de la UAM

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto está dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, se trabaja en la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>:

- **Catálogo automatizado.** Basado en el módulo correspondiente del programa *Unicorn*, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.



- **Préstamo domiciliario.** La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- **Préstamo inter-bibliotecario.** Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- **Formación de usuarios.** Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- **Información bibliográfica.** Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del *Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008)* ya mencionado, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) Reservas en línea.** Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) Buzones de devolución.** El llamado *Buzón Biblos* permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- c) Préstamo Intercampus.** Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) Repositorio institucional.** Desde septiembre de 2006 la plataforma *Biblos-e archivo* tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la *Declaración de Berlín* firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) Dialnet.** En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- f) Servicios de atención telefónica y virtual.** El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica *BiblosCom*, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa *Question Point*, desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a *Biblos-Com*, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan
- g) Adquisiciones automatizadas.** Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de *Unicorn*, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- h) Meta-búsqueda de recursos electrónicos.** La implementación del programa *Metalib* en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y

recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.

- i) **Identidad corporativa y difusión.** Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- j) **Préstamo de ordenadores portátiles.** Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

ACCIONES DE MEJORA 2009: debe señalarse la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e inventario.

ASOCIACIONISMO: La red de bibliotecas de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas
- SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica
- LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación
- IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

#### 7.1.7 Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades está situada al suroeste del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996 y, además, en su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

La Biblioteca de Humanidades integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones y másteres que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

#### Fondos

Fondos en papel:

- Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso
- Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas
- Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles
- Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 380 videos
- 1.100 CD-ROM y DVD

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten,

dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

#### Instalaciones y equipamiento

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores
- Salas de trabajo en grupo

#### Organización y recursos humanos

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

##### a) Personal de plantilla:

- 1 Facultativo
- 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana y 2 en horario de tarde
- 1 laboral grupo 2
- 1 Administrativo
- 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde

##### b) Personal en formación:

- 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde
- 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones

#### Horarios

Se presta servicio de lunes a viernes de 9'00 a 20'30 horas y sábados de 9'00 a 14'00 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9'00 a 23 horas y los domingos de 9'00 a 14'00 horas.

#### Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10'00 y 16'00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques: una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así puedan conocer las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográficos Refworks...) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

#### **7.1.8 Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

#### MEDIATECA

- Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4.000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual).
- Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. En proceso de integración en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.
- Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos.
- Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición.
- 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales.
- Préstamo domiciliario.

#### AULA MULTIMEDIA

- Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de posgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad).
- Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

#### SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

- Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas.
- Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.)
- Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Servicio de grabación de las sesiones.
- Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM.
- Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

#### OTROS SERVICIOS

- Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación.
- Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...)
- Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales...

### **7.1.9 Convenios para prácticas**

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo de la Delegada del Decano para Prácticas. A través de este programa se está en contacto con numerosas empresas e instituciones, y el número de convenios de cooperación educativa –que en la actualidad asciende a unos 200– aumenta cada día. El Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés, a través de su Coordinador de Prácticas, utilizará la estructura proporcionada por la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes, y al mismo tiempo fomentará la creación de nuevos convenios específicamente orientados a los estudiantes de este máster. Entre las competencias que se desarrollan en el máster, se incluyen competencias relevantes para la comunicación en el mundo de la empresa, por lo que se intentará establecer contactos con empresas de consultoría lingüística e identidad corporativa. Por otro lado, los contactos ya existentes entre los investigadores en adquisición y varios centros bilingües de la Comunidad de Madrid, así como con editoriales dedicadas al mundo de la enseñanza de lenguas extranjeras, facilitarán el acceso de los estudiantes de este máster a dichos centros y empresas editoriales para que puedan afianzar las competencias específicas adquiridas en este campo.

Dentro de la lista actual de empresas que acogen a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, son especialmente interesantes para desarrollar las competencias del máster que se propone las siguientes: IES Beatriz Galindo, IES Fortuny de Madrid, IES Ramiro de Maeztu, IES Marqués de Suanzes, IES Francisco de Quevedo, IES Los Rosales, IES Gabriel García Márquez, IES Jaime Ferrán Clúa, IES Pintor Antonio López, I.E.S. Jorge Manrique, IES Sierra de Guadarrama, IES Marqués de Santillana (Colmenar), I.E.S. Ciempozuelos Nº 2, Colegio Base, Colegio Sagrada Familia de Urgel, Colegio Menesiano, Estudio Sampere, Idiomas Eurovox S.L., Altalingua S.L., Pearson Educación S.A., SGEL, AB Traducciones, NORAKTRAD S.L., Linguaserve, Internacionalización de Servicios S.A., TEK Translation Internacional, ACHE Azafatas y Traductores, 36 caracteres S.L., Altalingua S.L., SEPROTEC Traducción e Interpretación S.L., Comunicación Multilingüe S.L. (CM), Hermes Traducciones S.L., Mc Lehm Traductores S.L., Travel In Spain Multimedia S.L., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Cultura (Red de Museos Estatales), Ministerio de Asuntos Exteriores, Fundación Francisco Giner de los Ríos, Fundación "Pablo Iglesias", Fundación Pluralismo y Convivencia, Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez, Fundación entreCulturas, Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, Pluralismo y Convivencia, Traductores Sin Fronteras, Asociación Greenpeace España, Survival Internacional (España), Médicos del Mundo, Campaña de Milenio Naciones Unidas, UNICEF Comité Español.

#### **A. Información online acerca del programa de prácticas:**

Información disponible en la página web del programa de prácticas ([http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm)).

##### **Secciones de la página web del programa de prácticas:**

- **LOCALIZACIÓN Y CONTACTO**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/localizacion.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/localizacion.htm)

- **INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/infopracticas.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infopracticas.htm)

Información general

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/informacion\\_general.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/informacion_general.htm)

Información para los estudiantes

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/infor\\_estudiantes.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_estudiantes.htm)

Información para las empresas

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/infor\\_empresas.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_empresas.htm)

Listado de Empresas y Entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados Convenios de Cooperación Educativa para prácticas en empresas

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/listadoempresas.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/listadoempresas.htm)

- **IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRÁCTICAS**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/infoimpresos.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infoimpresos.htm)

- Impreso de solicitud

- Impreso de Currículum Vitae

- Impreso de matrícula de prácticas

- Documentación para prácticas en curso

o Guión para la confección de la Memoria de Prácticas

o Ficha de prácticas en empresas

o Cuestionario de evaluación emitido por el tutor académico

o Cuestionario de evaluación emitido por el tutor profesional

o Encuesta para la evaluación de prácticas en empresas

- **OFERTA DE PRÁCTICAS**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/ofertas\\_empresas.html](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresas.html)

- **BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/infobecas.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infobecas.htm)

- **OTRAS POSIBILIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/otros.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/otros.htm)

## **B. Manual de procedimiento para tutores académicos de prácticas:**

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras ([http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm)) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas del Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada se vincularán a dicho Programa, no sólo en lo que respecta al uso de la estructura creada, sino también en la asunción de una gran parte de sus directrices, como las contenidas en este punto. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas.

Los créditos de las prácticas se matricularán en el segundo cuatrimestre del año académico y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (5).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor del máster entre los propuestos para realizar tal cometido, que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

- Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

## **C. Sobre la memoria de prácticas:**

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

0.- Índice

1.- Datos personales del estudiante

2.- Introducción:

- Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas

- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)
  - Expectativas al incorporarse a la práctica
- 3.- Desarrollo de las prácticas
- Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.
  - Formación recibida (cursos, programas informáticos...)
  - Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal
- 4.- Conclusiones
- Adecuación a las enseñanzas recibidas en el máster para el desempeño de las prácticas
  - Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas
  - Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica
  - Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada (en particular en lo referente a los becarios en prácticas)

## 7.2 ACCIONES PREVISTAS DE MEJORA

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010 y sucesivos.

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como del hardware y software, de las aulas de informática.
- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.
- Creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos.
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

## 7.3 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan espacios más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.
- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.
- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.



En lo que respecta al Departamento de Filología Inglesa, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, merece reseñar lo siguiente:

- Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el posgrado.
- Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos y adecuados para el posgrado, con cargo al presupuesto del Departamento.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Tasa de graduación	Tasa de eficiencia	Tasa de abandono
75%	85%	15%

Considerando el diseño y la orientación del título hacia perfiles de gran demanda social, así como la puesta en marcha de un sistema de acción tutorial se prevé una **tasa de graduación** en torno al 75%.

Por las razones antedichas, se espera que la **tasa de eficiencia** del nuevo título sea alta y se sitúe en torno al 85%. Para lograrlo se incidirá de forma muy particular en el seguimiento personalizado de los estudiantes a través de la acción tutorial.

Finalmente, teniendo en cuenta las mejoras estructurales y didácticas enunciadas, es de prever que se produzca una **tasa de abandono** no mayor del 15%.

Estas estimaciones podrían verse alteradas en el caso de que los estudiantes optaran por cursar el título a tiempo parcial en un porcentaje alto. Este supuesto es previsible dada la modificación del nuevo panorama universitario y el hecho de que muchos de los alumnos probablemente accedan al máster una vez insertos en el mercado laboral, a menudo tras haber cursado el Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Para promover el éxito de los estudiantes que accedan al título y alcanzar con ello las tasas propuestas, se ha diseñado un sistema de enseñanza semipresencial en el que las horas de contacto (en horario de tarde) se verán acompañadas de docencia en red y acción tutorial personalizada. Este sistema ya lleva funcionando en el Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada unos cuatro años a través de las páginas del profesor y las plataformas moodle y hador. En el máster, esta labor se complementa, además, con el trabajo del tutor/a de estudiantes que cursan la modalidad semipresencial.

### 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras ha sido diseñado para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza. En el SGIC figuran acciones encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Además, dada la estructura de coordinación docente del título y la existencia de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que permitirá la orientación continuada a los estudiantes, el seguimiento de su progreso y sus resultados de aprendizaje se considera garantizado.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de grado y máster (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan (i) la obtención de información sobre la titulación y (ii) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del título a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad;
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información; atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en la titulación;
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del grado;
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;
4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras y la propia titulación. La CGC del Centro estará compuesta por el Decano o la persona en quien delegue (que actuará como Presidente), el coordinador de Calidad (que actuará como Secretario), una representación de las titulaciones oficiales (a través de los representantes en la Unidad de Calidad y Formación y los responsables de títulos oficiales) y un representante de los sectores universitarios de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de Junta de Centro que deberá incluir una representación de los estudiantes matriculados en el Centro y del PAS adscrito al mismo. Los miembros de la CGC serán elegidos por el período establecido en el Reglamento de la Junta de Facultad. Para fomentar la participación de todos los grupos de interés, el Decano invitará a dos expertos externos a las reuniones de la CGC en que sea preciso su consejo.

A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. El coordinador de la Comisión de Coordinación del Máster solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)
2. La Comisión de Coordinación del Máster:
  - a. Recibe la información;
  - b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
  - c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;

- d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
  - e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:
- a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
  - b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
  - c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.
4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión de Coordinación del Máster u órgano que proceda.
5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Comisión Garantía de Calidad; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC (que incluyen los criterios para la eventual supresión del título), las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente ([calidad.filosofia@uam.es](mailto:calidad.filosofia@uam.es)). En esta página web se publican las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC en el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés, en cuanto éste haya sido verificado, se solicitará de la Junta de Facultad el nombramiento de la Comisión de Coordinación del Máster, de modo que las acciones de coordinación docente y mejora continuada de la calidad previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título. Al tiempo, para garantizar la alineación del máster con los procesos impulsados por la Comisión Garantía de Calidad del centro, la Comisión de Coordinación de Máster estudiará el diseño de un protocolo de autoevaluación que incluya el seguimiento y mejora de la calidad de la docencia, los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, la adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la carga de trabajo, el sistema de acción tutorial, los sistemas de evaluación, las prácticas y la inserción laboral de los egresados.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión al respecto es comenzar a impartir el Máster **Universitario** en Lingüística Aplicada al Inglés en el curso 2010-11, supuesto que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

#### **Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

(1) Atendiendo a la disposición transitoria segunda "Enseñanzas anteriores" del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda. "Incorporación a las nuevas enseñanzas" del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, "los alumnos que hayan comenzado

estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad"

- (2) La Comisión de Coordinación del Máster concretará los criterios de adaptación de los estudiantes procedentes del Doctorado de Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa de la UAM, o de otros programas de doctorado, al MULAI y propondrá una resolución a las peticiones de convalidación presentadas por ellos. Dicho procedimiento se ajustará a las directrices que de forma general establecen la Universidad y en particular la Facultad de Filosofía y Letras en su *Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales*, aprobada en Junta de Facultad en 2008, y disponible en:

<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaNFO/normativaordenacionacademica.doc>

Así, para los estudiantes del Doctorado de Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa de la UAM que hayan optado por una dedicación parcial a sus estudios de doctorado, y quieren matricularse en el Máster, se propone la siguiente tabla de equivalencias entre las asignaturas del Primer Periodo del Doctorado impartidas en los últimos tres cursos, y las del MULAI que se propone:

<b>Módulo 1: Metodología de la Investigación</b>		<b>Módulo 1 Módulo de Formación de Carácter Metodológico</b>	
Métodos de investigación en lingüística aplicada	4	Métodos de Investigación en Lingüística Aplicada	5
<b>Módulo 2: Lenguaje función y cognición</b>		<b>Módulo 2 (Módulo de Lingüística Aplicada al Discurso y la Comunicación en Lengua Inglesa).</b>	
Lenguaje y cognición: Nuevos desarrollos de la Lingüística Cognitiva y sus aplicaciones	4	Lenguaje, Función y Cognición	5
Lingüística funcional y sus aplicaciones	4	Lenguaje, Función y Cognición	5
Lenguaje y creatividad: la creatividad verbal como práctica discursiva y como práctica social	4	Lenguaje y Creatividad: la creatividad verbal como práctica discursiva y como práctica social	5
Enfoques lingüísticos funcionales y sus aplicaciones: de la palabra al texto	4	De la Palabra al Texto: Léxico, Gramática y Discurso	5
Variedades del inglés: registro, estilo y los ingleses del mundo	4	Lenguas y Culturas en Contacto: Variación, Cambio y Comunicación Intercultural	5
<b>Módulo 3: Lenguaje y adquisición de segundas lenguas</b>		<b>Módulo 3 (Módulo de Lingüística Aplicada al Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera en Contextos Bilingües y No-bilingües).</b>	
Adquisición del inglés como lengua extranjera	4	Modelos de Adquisición y Desarrollo de las Interlenguas: interfaces, transferencia y análisis de errores	5

El orden de palabras en las gramáticas nativas y no nativas	4	Modelos de Adquisición y Desarrollo de las Interlenguas: interfaces, transferencia y análisis de errores	5
Adquisición de segundas lenguas: contextos naturales y contextos escolares	4	Investigación en Acción en Aulas Bilingües, de ILE y de Lengua Materna	5
AICLE: aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera	4	El Lenguaje de las Disciplinas en el Aula AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera)	5
Textos escritos: procesamiento y función del léxico en la comprensión	4	Seminario/Taller de Lingüística Aplicada al Aprendizaje de Lenguas Extranjeras	5
Escribir en Inglés como segunda lengua en contextos educativos: proceso, producto y desarrollo lingüístico	4	Seminario/Taller de Lingüística Aplicada al Aprendizaje de Lenguas Extranjeras	5
Factores personales en el aprendizaje de segundas lenguas	4	La Diversidad en el Aprendizaje de Segundas Lenguas: Factores Cognitivos, Afectivos y Sociológicos	5
Adquisición del vocabulario: factores psicolingüísticos, procesos cognitivos, diferencias individuales, y tendencias en la investigación	4	Significado y Cognición: Investigación del Léxico y su Adquisición en Primeras y Segundas Lenguas	5
Lenguaje y cognición: problemas del léxico y su adquisición (del Módulo 2)	4	Significado y Cognición: Investigación del Léxico y su Adquisición en Primeras y Segundas Lenguas	5
Traducción: teoría y aplicaciones a las lenguas profesionales (textos económicos/financieros)	4	Discursos Profesionales: Aplicaciones a la Asesoría Lingüística y la Traducción	5

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título

La puesta en marcha del Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés coincidiría temporalmente con la extinción del Doctorado de Lingüística Aplicada del Departamento de Filología Inglesa de la UAM, regulado por el RD 778/1998.